

La Reforma Agraria en el Perú

Por ROBERTO MAC-LEAN Y ESTENÓS
De la Universidad Nacional Mayor de San
Marcos, de Lima, Perú. Colaboración especial
para el Instituto de Investigaciones Sociales de
la Universidad Nacional Autónoma de México.

I

El Drama de la Tierra en el Perú

Raíces del drama

El dos por ciento de la población posee el noventa por ciento de la tierra en el Perú. No llegan a mil las familias que, en verdad, son propietarias de este país que cuenta con más de diez millones de habitantes. La miseria de la población rural, ensombrecida en muchos casos con pavorosos e increíbles contornos, resulta de la conjunción de cuatro factores: 1) la injusta distribución de la tierra, supervivencia anacrónica de una estructura feudal y opresora; 2) la no menos injusta y clamorosa distribución de las aguas de regadío —sin las cuales nada valen las tierras, por fértiles que sean—, aguas que se encuentran virtualmente monopolizadas por los grandes terratenientes en agravio de los modestos agricultores; 3) la escasez de tierras de cultivo en contraste con la abundancia de tierras ociosas; y 4) la baja productividad de la tierra cultivada.

La relación hombre-tierra en el Perú ostenta uno de los índices más bajos del mundo. Apenas llega a 0.2 hectáreas por habitante. En cambio, en nuestro continente, Argentina registra 1.57; Uruguay, 0.87; Chile, 0.82; Venezuela, 0.48, y Ecuador, 0.43.

Geográficamente el Perú se divide en tres grandes regiones disímiles: la *costa*, faja plana y desértica, cuya longitud es de 2,200 kilómetros de

litoral marítimo con un ancho variable de 80 a 186 kilómetros, con 42 valles entre grandes, pequeños y medianos, con ríos de los que apenas llegan al tercio los que tienen régimen regular y extendida de noroeste a sureste entre la cordillera de los Andes y el Océano Pacífico; la *sierra* —deberíamos llamarla, con más propiedad, “las sierras”— cuya diversidad de alturas y climas propicia la más variada multiplicidad de los cultivos agrícolas, zonas andinas que otrora fueron el centro de gravedad de la nación; y la *selva*, inexplorada y, por lo mismo, improductiva en su casi gigantesca e impenetrable totalidad, escenario imponente de la lucha cósmica entre el río más grande del mundo, el Amazonas, con su séquito de afluentes de distintas categorías, y el bosque que hasta ahora lo domina, impidiéndole que cumpla su función civilizadora, región en su mayor parte virgen, gradiente sociológica desde los grupos humanos más primarios y en la que los ilusos de hoy ponen las esperanzas de la humanidad de mañana.

Algunos tratadistas, no sin razón, diversifican, aún más, esta clasificación regional, considerando: 1) la *Jalca*, a los 4,800 metros sobre el nivel del mar; 2) la *Puna*, a los 4,100 metros; 3) la *Suni*, a los 3,500 metros; 4) la *quechua*, a los 3,500 metros; 5) la *Yunga marítima*, oscilante entre los 1,000 y los 400 metros; y 6) la *Chala*, inferior a los 400 metros de altitud.

La superficie total de cultivos en el Perú en el año 1962 fue de 2,099.082 hectáreas,¹ considerando en ese total 304,000 hectáreas de pastos cultivados.²

Grande, mediana y pequeña propiedad

El sistema actual de posesión o tenencia de tierra en el Perú, coexistencia de dos extremos negativos —latifundio y minifundio—, ejecutoria de clamorosas injusticias, impide que la tierra sea bien utilizada y cumpla su función social.

Coexisten entreverados en el agro peruano tres sistemas disímiles de propiedad: la *privada*, la *colectiva* y la *fiscal*.

¹ Estadística levantada por el Departamento de Estadística del Ministerio de Agricultura. Lima, Perú, 1963.

² El Servicio de Promoción e Investigación Agrícola (SIPA) afirmó que esta cifra sólo representa un aumento del 0.2 por ciento (dos décimos del uno por ciento) del área cultivada en relación con el año 1961. Estadísticas oficiales del Ministerio de Agricultura, Dirección de Economía Agraria, elevan el porcentaje al 7.2 por ciento, sosteniendo que el área cultivada en 1961 fue de 1,955,793 hectáreas, sea una diferencia de 144,189 hectáreas en relación con el año 1962.

1) La *propiedad rural privada*, cuya estructura y características fueron aportadas por los españoles hace cuatro siglos, puede clasificarse en razón de su extensión y de su forma de trabajo.

Por su extensión se clasifica en grande, mediana y pequeña.

La *gran propiedad*, o sea el latifundio tanto costeño como serrano, domina, por la acción de sus personeros y de sus fuertes intereses, la vida política, económica y social de la Nación. *El uno por ciento de los grandes propietarios monopoliza el 62.8 por ciento de las tierras cultivables.*

La gran propiedad se diversifica en los subtipos siguientes:

a) haciendas agrícolas y ganaderas, altamente industrializadas, las primeras en la costa, las segundas en la sierra, con muy altos rendimientos y diez de las cuales —las azucareras de la costa— tienen más capital que el capital pagado de todos los Bancos comerciales del país;

b) latifundios que, en parte, están trabajados por sus propietarios y el resto, fraccionado y entregado a los “yanacones”, “arrendires”, colonos, aparceros, etcétera, vale decir otras tantas formas de la explotación del trabajo humano;

c) latifundios agrícolas o ganaderos, especialmente en la sierra, con muy escasa capitalización, una técnica arcaica y una anacrónica organización del trabajo, basada fundamentalmente en el colonato; y

d) latifundios que, en su mayor parte, no son explotados o lo son sólo con los métodos extensivos en los que abundan tierras y faltan capitales, con evidente perjuicio de la economía de la región.

La *mediana propiedad*, considerándose como tal a la que oscila entre las once y las cien hectáreas, está relativamente difundida entre los agricultores que, con cierto sentido de relatividad, podrían considerarse la clase media del agro. Los bajos estratos de esta clase sufren un proceso de pauperización. Cálculos efectuados por la SIPA consideraron que el 75 por ciento de estas pequeñas propiedades están trabajadas por las comunidades indígenas cuyo número sobrepasa a 5,000 en el Perú.

El *minifundio*, o sea la pequeña propiedad, que no alcanza a diez hectáreas, se encuentra casi exclusivamente en manos de campesinos paupérrimos de la costa y la sierra, así como de los integrantes de las comunidades aborígenes que las trabajan en la forma más rudimentaria y empírica porque no disponen de capitales ni de ayuda técnica. De ahí que su producción no alcance a cubrir ni sus más premiosas necesidades. Por eso el minifundista deviene casi siempre en asalariado del agro y trabaja como peón en las haciendas vecinas. En flagrante contraste con la concentración

latifundista, el 95 por ciento de los campesinos minifundistas apenas si ocupan el 25 por ciento de las tierras de cultivo.

Por su forma de explotación, las tierras de propiedad privada pueden ser: *a*) las que son explotadas directamente y en forma eficiente; *b*) las trabajadas directamente bajo arrendamientos útiles con resultados satisfactorios; *c*) las trabajadas indirectamente mediante yanaconas, colonias y otras formas atrasadas o incompletas de explotación; y *d*) las tierras incultas, ociosas o en estado de explotación claramente deficiente.

2) *La propiedad agraria colectiva* se origina en el periodo preincaico y hasta ahora es mantenida por las comunidades aborígenes.³ Se divide en tierras de labrantío y pastizales. Las primeras se cultivan, casi siempre por zonas, mediante un sistema de rotación para evitar su empobrecimiento por falta de abono. En la zona designada para el cultivo anual, cada miembro de la comunidad —al igual de lo que ocurría hace más de cuatrocientos años— recibe un lote llamado “topo” y lo trabaja. Los rendimientos de las cosechas pertenecen a la comunidad entera y no a los individuos que han cultivado los respectivos lotes. La propiedad de la tierra pertenece a la comunidad y no al comunero, vale decir al grupo y no al individuo.

El despojo de las tierras a los indios y la agresión contra las comunidades indígenas empezó con los conquistadores españoles hace cuatro siglos y hasta ahora no termina. La Constitución de 1920, por iniciativa del entonces Presidente de la República don Augusto B. Leguía, implantó el sistema de protección a las comunidades indígenas y amparó su propiedad agraria colectiva, marginándola del comercio privado y declarándola inalienable e imprescriptible. La Constitución vigente mantiene esta protección.

Son tan insignificantes los rendimientos de las cosechas comunitarias y tan miserable, por lo mismo, la vida que en ellas llevan los comuneros que, en no pocas ocasiones, éstos las abandonan para buscar trabajo, ya sea en los latifundios, ya en las explotaciones de las grandes empresas mineras extranjeras, en donde, a pesar de sus deseos ilusorios, su situación personal no mejora.

3) *La propiedad agraria del Estado*, susceptible de pasar a manos de los particulares, previo el cumplimiento de determinadas formalidades, abarca extensas zonas, en la región árida de la costa, muerta de sed, espe-

³ Véase el estudio exhaustivo sobre “Las comunidades indígenas”, en el libro *Indios de América*, de Roberto Mac-Lean y Estenós, editado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F., 1962.

rando que las irrigaciones la conviertan en emporio de vegetación; y la selva oriental —grandes ríos amazónicos y bosques impenetrables— exaltada por la fantasía, pero carente hasta ahora de positivo valor económico por los obstáculos insalvables que han frustrado todos los múltiples intentos para dominarla, incorporándola a la producción del país.

La *gran propiedad* —considerándose como tal a la que tenga más de cien hectáreas— concentra únicamente el uno por ciento de los propietarios agrícolas y ocupan el 62.8 por ciento del total de las tierras trabajadas. Cálculase que existen 3,553 propiedades de más de cien hectáreas, distribuidas así:

En la costa	el 57.9 por ciento del total costero.
En la sierra	el 85.0 por ciento del total serrano.
En la selva	el 83.5 por ciento del total selvático.

El noventa por ciento del área cultivada para el pastoreo intensivo está en poder de los grandes propietarios latifundistas. Compruébase en la selva el mismo fenómeno de concentración de la propiedad con fines especulativos.

La *mediana propiedad* —considerándose como tal a la que oscila entre las once y las cien hectáreas— cubre el cuatro por ciento de los propietarios agrícolas o de los fundos existentes, ocupa el once por ciento de las tierras trabajadas y su porcentaje se distribuye así en las diversas regiones del país:

Costa	23.3 por ciento del total
Sierra	11.2 por ciento del total
Selva	9.3 por ciento del total

La *pequeña propiedad* —que no alcanza a diez hectáreas— apenas si cubre el 25.4 por ciento de las tierras bajo cultivo. Para este pequeño por ciento hay 232,827 pequeños propietarios, cifra que representa el 95 por ciento de los propietarios agrícolas o de los fundos existentes. Para acentuar, aún más, este clamoroso contraste cabe afirmar que en no pocas comunidades indígenas hay propietarios que apenas poseen un surco.

La distribución geográfica de la pequeña propiedad es la siguiente:

Costa	18.8 por ciento del total
Sierra	3.8 por ciento del total
Selva	7.2 por ciento del total

El área total de tierras cultivadas en el país se distribuye así:

Gran propiedad	62.8%	:	1.522,750 hectáreas
Mediana propiedad	11.8%	:	285,700 „
Pequeña propiedad	25.4%	:	614,753 „

Las cifras revelan, por sí solas, en toda su intensidad y magnitud, el drama de la tierra en el Perú.

El *Primer Censo Nacional Agropecuario*, realizado en julio de 1961, arrojó cifras no menos elocuentes. Comprobó que existen en el país 878,667 unidades agropecuarias, ocupando una superficie total de 18.604,500 hectáreas.

Unidades agropecuarias menores de cinco hectáreas: 734,967 con una superficie de 1.054,720 hectáreas.

Unidades agropecuarias mayores de cinco hectáreas: 143,700 con una superficie de 17.549,780 hectáreas.

Régimen de tierras:

a) tierras en propiedad	12.767,214 hectáreas
b) tierras en arrendamiento	2.446,477 „
c) en poder de comuneros y comunidades	2.240,256 „
d) en aparcería y yanaconaje	220,222 „
e) explotadas en otras formas	930,331 „

Uso de la tierra:

a) tierras arables	1.364,287 hectáreas
b) pastos naturales	9.151,276 „
c) bosques o montes	2.284,754 „
d) tierras cultivables no trabajadas	1.336,169 „
e) tierras improductivas	3.285,587 „

Escala de prioridades departamentales por el número de unidades agropecuarias.

1) Puno	112,486 u.a-p.	<i>Extensión en hectáreas</i> 3.565,019
2) Cajamarca	110,323 „	
3) Ancash	75,219 „	
4) Cuzco	64,578 „	
5) Ayacucho	64,393 „	
6) Junín	53,281 „	
7) Huancavelica	53,139 „	

Costa

La costa tiene el 27.6 por ciento del total de la población peruana —un poco más de la cuarta parte— y produce más de la mitad de la renta nacional: el 53.1 por ciento. En esta región se encuentran las tierras más fértiles y mejor comunicadas del país. 181 propiedades de más de 500 hectáreas cubren el 55.68 por ciento del total de la tierra cultivada, mientras que 39,821 propiedades, de hasta 10 hectáreas como límite máximo de extensión, apenas cubren el 10 por ciento del área total.⁴ *El dos por ciento de los propietarios de la costa tienen el 75 por ciento de la superficie cultivada.*

Carente de lluvias, la agricultura costeña es sólo posible mediante el regadío. Son muy irregulares los cursos de agua que descienden de los Andes hacia el mar. Algunos de ellos están secos la mayor parte del año e irrumpen violentamente durante el estiaje, provocando inundaciones y destrozos. Otros son tan débiles que se mueren de fatiga en el trayecto, secándose sin siquiera avizorar la cercanía de las playas marinas. En algunas zonas costeras se utilizan, dificultosamente, para el regadío, las aguas del subsuelo, mediante pozos artesianos.

La costa es, en su mayor parte, desértica. Si tuviera el agua suficiente podría ser en su mayor parte cultivada. Por eso el problema capital, en el vasto litoral peruano, antes que el de la tierra, es el del agua que la fecunde. En la costa, por falta de agua, sólo se cultiva el cuatro y medio por ciento de su extensión. Si se irrigara siquiera un quince por ciento, habría tierra laborable para todos los peruanos que quisieran trabajarla. La falta de agua es el peor flagelo para los pequeños agricultores que sólo pueden subsistir a costa de innúmeros sacrificios. Los latifundistas costeños no sólo acaparan las tierras. También tienen fuerza suficiente para acaparar, la mayor parte de las veces sin derecho alguno, las aguas que necesitan para fertilizarlas. Usurpadores de tierras, agravan aún más su responsabilidad con la usurpación de las aguas de regadío. Si es injusta, clamorosamente injusta la distribución de las tierras, no lo es menos la de las aguas. Algunas veces esa injusticia desemboca en tragedia y se tiñe de sangre.

Factor que acentúa, aún más, la fuerte concentración de la propiedad agraria en la costa, es la naturaleza de los principales productos agrícolas de exportación, la caña de azúcar y el algodón, cuyos cultivos

⁴ Datos tomados del informe "La reforma agraria en el Perú", editado por la Comisión de la Reforma Agraria y la Vivienda, nombrada por el gobierno del doctor Manuel Prado (1956-1961).

requieren fuertes inversiones de capital fijo para la instalación de plantas de beneficio. De ahí que sean altamente mecanizados. En virtud de ello, el *latifundio en la costa* ha evolucionado de la antigua rutina feudal a la moderna técnica capitalista, mientras las comunidades indígenas han ido reduciéndose cada vez más y más, siendo cada vez más insignificantes, víctimas de la fuerza, del despojo y de la usurpación. La agricultura costeña adoptó con prontitud el ritmo de esa técnica en lo concerniente al cultivo del suelo y a la transformación y comercio de sus productos. Explicase el fenómeno de la industrialización del agro costeño por la intervención de los capitales alemán y británico y, posteriormente, del capital norteamericano en la producción intensiva del azúcar y del algodón, para los que tan propicios se muestran el suelo y el clima costeños.

Los latifundios de la costa, a manera de un denominador común, tienen el mismo pecado capital: se han expandido mediante el atropello, el abuso, la apropiación ilícita y la usurpación, a expensas de los pequeños agricultores y de las tierras comunitarias y en no pocos casos con la anuencia cómplice de autoridades venales o de magistrados prevaricadores.

La caña de azúcar ha sido, y continúa siendo, el símbolo de la opresión contra el campesino en los grandes valles de los departamentos de La Libertad y Lambayeque. Allí existen, entre otros, los siguientes latifundios:

Casagrande, Aexos y La Virgen, con más de 23,000 hectáreas, pertenecientes a la firma alemana Gildemeister; él solo produce el 45 por ciento de la zafra de azúcar de todo el país;

Cartavio, con más de 6,800 hectáreas;

Laredo, con más de 6,600 hectáreas;

Tumán que fue adquirido, en el siglo pasado, por el político Manuel Pardo a nombre de su esposa, para librarlo de las represalias en nuestra agitada vida republicana, que, a su muerte, pasó a poder de sus hijos, los Pardo Barreda y ahora pertenece a sus nietos; con una extensión de más de 6,000 hectáreas;

Cayaltí, con más de 5,400 hectáreas, adquirido en el siglo pasado por el chileno Ramón Aspillaga (Aspillaga, vocablo grave y no Aspíllaga, esdrújulo, como ahora se pronuncia indebidamente). En la trágica guerra de 1879, cuando el Perú sufrió el máximo rigor de la dura ley de Breno, con la invasión de las tropas chilenas, los herederos inmediatos del chileno Aspillaga, todos ellos peruanos de nacimiento y alguno con pretensiones a la vida pública, hicieron flamear,

en la casa-hacienda de ese latifundio, durante los años que duró la invasión, la bandera chilena para librar a "Cayalti" de los horrores, exacciones, cupos y tropelías de la soldadesca invasora. El Perú no ha olvidado esa afrenta y ese oprobio. Lo recordó, a través de su historia, cuantas veces hubo necesidad de hacerlo;

Chiclín, perteneciente a la testamentaría Larcos Herrera hermanos;

Nepeña, con más de 5,300 hectáreas;

Pacasmayo, con más de 5,200 hectáreas;

Pomalca, con más de 4,900 hectáreas, perteneciente a la testamentaría Viuda de Piedra e Hijos.

Y más hacia el sur, el gran latifundio *Paramonga*, perteneciente a la firma norteamericana W. R. Grace y Co., la que, además, tiene el monopolio virtual, no concedido por la ley, pero existente de hecho, en el transporte marítimo y un buen porcentaje del transporte aéreo entre los Estados Unidos y el Perú.

Estos diez latifundios, como lo acabamos de expresar —y lo denunciara en el Congreso de la República el senador por Lima doctor Carlos Cabieses López—, ⁵ tienen un capital que es mayor al de todos los bancos comerciales del país. Tienen, además, en la costa norte, puertos propios y privados cuyos muelles escapan al control fiscal. Uno de ellos, Casa Grande, devoró a Pueblo Chicama, dejándolo cercado, encerrado y reducido sólo a tres calles.

La oligarquía agraria, los señores feudales del algodón y del azúcar, además de acaparar tierras, aguas y capitales, acaparan también las *divisas extranjeras* y, con ello, manejan y controlan, a su arbitrio, las fluctuaciones del cambio internacional. Tal hecho insólito no se presenta en ningún otro país del mundo. Para mantener esta inadmisiblemente e injustificable situación de privilegio, en detrimento del pueblo, esta casta no vaciló ante nada, financió "cuartelazos" y derrocó a los gobiernos constitucionales. A estos grandes terratenientes les interesa y conviene el dólar alto y la moneda peruana depreciada porque todos ellos, exportadores, venden en el extranjero, en dólares, sus productos de exportación (algodón y azúcar) y pagan, en el país, en soles peruanos depreciados, los sueldos de sus empleados y los jornales de sus peones. Es la menguada política del "azúcar caro y del cholo barato" Obtienen con ello un amplio renglón de utilidades ilícitas; y, dicho sea sin hipérbole ni demago-

⁵ Cámara de Senadores del Perú. *Diario de los Debates*. Intervención del senador por Lima doctor Carlos Cabieses López en el debate sobre el proyecto de Ley Agraria. Sesión del 21 de abril de 1964.

gia, hambread al pueblo porque son las clases consumidoras, vale decir las grandes mayorías nacionales, las que, con esos soles peruanos depreciados deben comprar los productos manufacturados procedentes del extranjero, desde medicinas hasta alimentos, que nuestro país no produce o produce en cantidad insuficiente.⁶

Algunas comprobaciones del SIPA revelaron también la magnitud de la explotación de la mano de obra y el desmesurado margen de la ganancia ilícita. Bástenos un solo botón para muestra, pero podríamos citar muchísimos más. El rendimiento del algodón, en la costa central, es de 60 quintales por hectárea. El algodón Pima o Tangüis se cotiza a \$851.53 por quintal. El salario, en la zona algodoneira de Cañete, por apañar un quintal (jornada de ocho horas) es de \$400.00.⁷

Frente al latifundio avasallador y prepotente se pulveriza el minifundio. Casi exactamente la mitad de las tierras cultivadas en la costa están en poder de 818 propietarios, en tanto que el 26 por ciento de esa superficie se pulveriza entre 163,849 mínimos propietarios de terrenos que oscilan entre dos y media y cinco hectáreas.

He aquí el cuadro de la *tenencia de la tierra en la costa*:

<i>Clasificación por extensión</i>	<i>Propiedades</i>		<i>Superficie</i>	
	<i>Número</i>	<i>Por ciento</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Por ciento</i>
Minifundios (hasta 5 has)	35,964	80.73	50,314.56	6.61
Unidades familiares (entre 5 y 10 has)	3,857	8.66	27,512.00	3.62
Medianas propiedades (entre 10 y 100 has)	3,856	8.65	105,785.14	13.89
Grandes propiedades (entre 100 y 500 has)	692	1.58	153,735.19	20.20
Propiedades muy grandes (más de 500 has)	181	0.40	423,808.71	56.68
	44,550	100.00	761,155.60	100.00 ⁸

En el Valle de Ica, de las 27,000 hectáreas que en promedio tiene bajo cultivo el valle viejo, 3,500 hectáreas están en poder de 5,600 propietarios con tenencia hasta de cinco hectáreas; 4,500 hectáreas aproximadamente

⁶ Roberto MacLean y Estenós. "El latifundio en el Perú". Ponencia presentada al XIII Congreso Nacional de Sociología, realizado en México, Estado de Sonora, noviembre, 1962.

⁷ Boletín del Banco Central de Reserva del Perú. Lima, agosto, 1960.

⁸ "La reforma agraria en el Perú", editado por la Comisión de la Reforma Agraria y la Vivienda. Lima, 1961, p. 13.

están repartidas entre 620 regantes con tenencia de 5 a 15 hectáreas; y 19,000 hectáreas están en manos de los llamados “grandes propietarios” —“lo son en realidad para Ica”—⁹ y que, en un 80 por ciento no poseen más de 200 hectáreas *per capite*. Tiene así el “valle viejo” de Ica aproximadamente 7,000 propietarios.

Utilizando los recursos de agua subterránea y obteniendo luego concesiones de sobrantes en el cauce del Achirana, se ha logrado poner bajo cultivo, en esta zona, aproximadamente seis mil hectáreas que se reparten así:

Mil hectáreas entre 530 propietarios que poseen de una a cinco hectáreas;
1,300 hectáreas entre 150 regantes con propiedades que oscilan de 5 a 15 hectáreas; y

3,700 hectáreas entre 46 regantes con propiedades mayores de 15 hectáreas.

Hasta 1958 el riego se efectuaba con las aguas de la propia cuenca del río y con aguas de bombeo. No es justo —dista mucho de serlo— el régimen de aguas imperante. Invocando los llamados “derechos de cabecera” para las aguas propias del Río Ica se benefician los regantes de la parte alta del Valle, perjudicándose los de la parte baja del mismo, en donde hay numerosos medianos y pequeños propietarios.

Durante los últimos treinta años se ha duplicado el área sembrada en el Valle de Ica lo que evidencia el tesón y laboriosidad de sus agricultores. Hace 30 años, el algodón rendía diez quintales por hectárea. Ahora rinde entre 20 y 25 quintales. En las últimas décadas se han perforado y equipado aproximadamente ochocientos pozos tubulares, esfuerzo magnífico y sin precedentes de la iniciativa privada. Es la tierra, la que con sus rendimientos, ha financiado la obra que es plausible ejemplo de perseverancia y de trabajo.

Nadie puede disputarle al Presidente don *Augusto B. Leguía*, gobernante en el oncenio 1919-1930, la gloria exclusivamente suya de ser el *precursor de la reforma agraria en el Perú*. Nuestro país padece el flagelo de una distribución de tierras tan injusta como la distribución de aguas. Nuestra costa es de una aridez desoladora. Fértiles son sus tierras, pero se mueren de sed. Leguía afrontó, con tenacidad, el problema de darles agua. Innúmeras dificultades de todo orden tuvo que vencer para ello. Uno de los capítulos culminantes de su sin igual acción gubernativa fue, por eso, el de las irrigaciones. Tuvo ese gran estadista la concepción

⁹Ingeniero Luis Soldi Le Bihau. “Desarrollo agrícola del Valle de Ica.”

audaz, a la par que genial, de desviar el curso de los grandes ríos andinos de la cuenca amazónica, abriéndoles paso subterráneo entre la cordillera andina, para hacerles volcar su potente e inextinguible caudal sobre las tierras sedientas de la costa con la bien fundada esperanza de convertirlas, de esta suerte, en verdaderos emporios de vegetación.

Afrontando, por una parte, la inercia del ambiente y la incredulidad de los más y, por otra, la fuerte resistencia de los intereses creados, sobreponiéndose a todas las críticas imaginables, Leguía emprendió, con plena fe y vigorosa decisión, la tarea, irrigando las pampas del Imperial, a pocos kilómetros al sur de Lima, obra que superó las más optimistas expectativas, incorporando a la producción muchos centenares de hectáreas y estimulando la pequeña propiedad agrícola con la creación de nuevos núcleos campesinos. Pleonasma de este rotundo éxito fue en seguida su acción tenaz de la irrigación de las Pampas de la Esperanza.

Reconfortado con ello, Leguía emprendió luego, con profundo sentido de justicia social agraria, una obra de mayor envergadura y de insospechadas perspectivas para la economía nacional: la irrigación de las Pampas de Olmos, en el Departamento de Lambayeque, su tierra natal, que era, a la vez —lo sigue siendo hasta hoy—, uno de los baluartes del latifundismo. Nada valen allí los campesinos ante la prepotencia de los grandes terratenientes que mantienen la odiosa supervivencia del sistema feudal agrario. La obra permitiría cultivar más de ciento cuarenta mil hectáreas de tierras fértiles y su costo se calculó en cinco millones de libras peruanas —cincuenta millones de soles oro— y sólo por concepto de ventas de tierras, el Estado obtendría catorce millones de libras peruanas, o sea ciento cuarenta millones de soles, suma a la que habría que agregar los derechos de exportación de los productos, el impuesto territorial y la contribución de tan enorme caudal de riqueza al progreso y bienestar nacionales. Millares de campesinos se convertirían en propietarios de las nuevas tierras entregadas al cultivo. Iban a dejar de ser asalariados. Iba a formarse una clase social agraria. La ejecución de la obra se encomendó al ingeniero Charles Sutton y los trabajos se llevaron a cabo con extraordinaria intensidad, creándose una nueva y robusta conciencia agraria, con un nuevo sentido de justicia social entre los campesinos que hasta entonces yacían en una vida miserable bajo la explotación de los grandes terratenientes.

Leguía no atacó directamente el latifundio. Sólo se limitó a crear nueva riqueza agraria, distribuyéndola entre los campesinos modestos, a precio bajo y fácilmente amortizable, creando así la clase media agraria, con sus derechos garantizados por la ley, en la misma región donde la oligar-

quía campeaba todopoderosa. Uno de los personeros de esta casta era Presidente del Senado.

La oligarquía apeló a todos los recursos para impedir la iniciación de las obras de irrigación de Olmos. Al fracasar en este empeño, se dedicó a difamar al ingeniero Sutton y a sus colaboradores. También fracasó esta infamia porque ellos contaban con la plena confianza de Leguía. Resuelta a todo, antes que a perder sus privilegios feudales, se dedicó entonces a la tarea subversiva, a financiar “cuartelazos” contra el régimen. En uno de ellos se planeó el asesinato del Presidente Leguía, que debía perpetrarse en la Catedral de Lima, durante las ceremonias religiosas de la Semana Santa, conjura en la que estaba comprometido, entre otros, el Jefe de la Escolta Presidencial, coronel Eulogio Castillo. Fracasada esta tentativa, la oligarquía persistió en sus empeños subversivos, movilizandó millones de soles y corrompiendo conciencias. El 22 de agosto de 1930 un oscuro comandante, educado en la escuela de la traición, se subleva en Arequipa al frente de su regimiento. Tres días más tarde, para evitar derramamiento de sangre, Leguía dimite el mando supremo y es encerrado en el Panóptico, tratado en forma inhumana, con una crueldad que espanta, peor que a los reos comunes, sacándolo moribundo para que expirase en una destartalada clínica naval en el villorio de Bellavista. Triunfante el “cuartelazo” —uno de los más ignominiosos que registra nuestra turbulenta historia—, los grandes terratenientes perpetraron un crimen de lesa patria: destruyeron las obras de la irrigación de Olmos, impidieron su prosecución y consolidaron sus privilegios. Todavía aquellos terratenientes no han pagado por ese crimen inaudito. Pero algún día el país les exigirá ese pago. A ellos o a sus hijos.

Casi cuarenta años después, durante el régimen constitucional presidido por el arquitecto Fernando Belaúnde Terry, cuyos antecedentes políticos y familiares se caracterizaron siempre por su antileguismo, tuvo el acierto, en 1964, por propia iniciativa presidencial, cuando un ambiente de reforma agraria creaba el agro peruano, de anunciar, entre los aspectos más saltantes de su programa agrario de gobierno, la irrigación de las Pampas de Olmos y rendir hidalgo homenaje de justicia a la esclarecida memoria del Presidente Leguía, recordando que a él se debió el primer esfuerzo para realizarla, a fin de incrementar, en proporciones extraordinarias, las nuevas áreas de cultivo, de las que tanta urgencia hay en nuestro país.

Al Perú le ha costado muy caro, por obra exclusiva de lo oligarquía latifundista de la costa, haber truncado la política de irrigaciones del Pre-

sidente Leguía, de la que el Perú requería —y sigue requiriendo cada vez con más premioso empeño— para impulsar su desarrollo y sentar, sobre bases sólidas, la democratización del agro.

Sierra

La sierra, cuya topografía es abrupta, irregular y discontinua en sus áreas de producción, adolece, en su agro, de tres factores negativos, agravados por su recíproca influencia: a) el *latifundio*; b) el *primitivismo agrario* que desconoce la técnica y los fertilizantes y condena a la tierra al monocultivo, factores que, en la milenaria explotación del suelo, han conducido primero al cansancio y luego al agotamiento de la vitalidad agraria; y c) la *proliferación del minifundio*, especialmente en la región del sur y, dentro de ella, en los departamentos de Arequipa y Puno.

El *latifundio en la sierra* conserva intactas sus características feudales y representa, casi siempre, el monopolio de la tierra, en gran parte ociosa e improductiva. Los gamonales resultan aquí señores de horca y cuchillo. Yo he visto en algún latifundio serrano del norte, cómo todos los días, una vez terminado el trabajo, ya al anochecer, los indios son encerrados, como ganado, en galpones infectos y allí se les amarra por los pies y así, amarrados, para que no se escapen, duermen muy breves horas durante la noche, para reanudar al día siguiente el agobio del trabajo interminable. Yo he visto en el Departamento de Huancavelica cómo funciona un signo de esas relaciones feudales, en el sistema denominado “ullaricuy”. El latifundista encomienda su propiedad al “ullaricuy”, quien tiene bajo sus órdenes determinado número de indios que cultivan las tierras. Cada familia siembra aproximadamente dos hectáreas con tres o cuatro sementeras distintas que le permiten subsistir. Por esas hectáreas que reciben del señor feudal, esas familias viven en la más completa servidumbre, trabajando en el cultivo de las tierras del patrón en el “pongaje”, es decir, en el servicio doméstico de la casa-hacienda o en la casa del patrón en la ciudad, por turnos de dos semanas. Para la india joven, y más aún si es agraciada, el pongaje representa, además, en la práctica, su entrega corporal al patrón o a sus hijos adolescentes.

Todo es ganancia para el latifundista en este sistema tan injusto como oprobioso. Tiene gratis la mano de obra. No paga por maquinarias agrícolas porque no las necesita: para eso está el indio. No compra semillas porque se reserva las que obtiene en cada cosecha. No expone capitales ni precisa de crédito porque su mejor capital es el trabajo gratuito del indio campesino.

Los grandes terratenientes de la sierra casi nunca viven en sus latifundios que apenas conocen y de los que sólo les interesa la renta periódica. Encargan la administración vitalicia de su feudo casi siempre a gente sin conciencia, capaz de todas las exacciones, con una mano de obra gratuita y con una tierra que rinde muy por debajo del nivel de sus posibilidades reales.

El latifundio serrano representa el caso de la gran propiedad con empresa minúscula. Hay exceso de tierra y falta de capitales. El indio lo hace todo: su esfuerzo y su sacrificio nutren las rentas de los gamonales. Y la compensación del trabajo con el usufructo de la tierra significa, casi siempre, la forma más rígida de la servidumbre, supervivencia anacrónica, incompatible con el respeto a la dignidad del ser humano. Muchos parecen olvidar que el indio lo sea. He ahí, pues, cómo el latifundio resulta el obstáculo insurmontable para la incorporación del campesinado indígena —varios millones de actuales parias— a la economía de cambio, a la cultura y a la vida nacional.

Otro de los factores determinantes del latifundio serrano es la baja capacidad de sostenimiento de los pastos naturales de las punas. La crianza de lanares es su única forma de utilización. Compruébase allí una gran desproporción entre la extensísima superficie de las tierras y su dimensión reducida en la potencialidad económica, lo cual representa una superabundancia de tierras ociosas. El gran terrateniente, por el solo hecho de serlo, goza en la sierra de evidente prestigio con prescindencia de su poder económico.

*El noventa por ciento de las tierras laborables en el Departamento de Huánuco está en poder de los latifundistas.*¹⁰ Este porcentaje revela, por sí solo, la gravedad del problema de la tenencia de la tierra. Sólo una pequeña porción de terrenos ubicados en los lados de la carretera Huánuco-Pucallpa y en menor proporción en las riberas de los ríos Tulumayo, Huallaga y otros está en poder de pequeños propietarios. Una sola hacienda abarca aproximadamente el cuarenta por ciento de la extensión total de la Provincia de Leoncio Prado y parte de las provincias de Huánuco, Huamán y Marañón. En Ambo el campesino percibe un salario de hambre y miseria: dos soles diarios, equivalente a ocho centavos de dólar. También en esta circunscripción departamental muchas son las tierras que los latifundistas han usurpado a las comunidades indígenas y muchos son los

¹⁰ Datos comprobados por la CIDA y el Instituto de Reforma Agraria y Colonización (IRAC).

litigios sin solución que éstas siguen para reivindicarlas y algunos de los cuales duran entre 20 y 30 años. La reivindicación de las tierras usurpadas es aquí, como en las demás regiones del país, un clamor incontenible en el campesinado aborigen.

La sierra —sur del Perú— constituye, sin duda alguna, desde el punto de vista agrario, la zona más atrasada y, por lo mismo, más explosiva del país. Allí vegetan millares y millares de familias que tienen el nivel de vida más bajo del mundo. El promedio del trabajador rural es de \$ 1,200 soles al año.

El *departamento de Puno* es el escenario de una tremenda realidad. Su superficie territorial se encuentra en posesión de los latifundios del Estado (Beneficencias y Centros Educativos), del Episcopado, haciendas, comunidades, parcialidades y pastores de haciendas. Las *grandes propiedades* —recordemos que consideramos como tales a las que tienen más de cien hectáreas— se distribuyen así en Puno:

a) de 5,000 a 10,000 hectáreas	39 haciendas
b) de 10,000 a 20,000 hectáreas	18 haciendas
c) de 20,000 a 30,000 hectáreas	4 haciendas
d) de 30,000 a 40,000 hectáreas	6 haciendas
e) de 40,000 a 46,000 hectáreas	1 hacienda
	—————
	68 haciendas

Estas sesentiocho grandes haciendas suman en total 750,000 hectáreas; y sólo representan el 1.5 por ciento del total de los 4,518 fundos inscritos en los registros del Ministerio de Hacienda. El acaparamiento de tierras en pocas manos no puede ser más injusto. Calcúlese aproximadamente en 120,000 los minifundios no inscritos. Los latifundios son negociaciones ganaderas. El sistema de trabajo generalizado para los conductores es el del “colonato”, llamado también “feudatario” o del obrero-pastor, por el cual el pastor o “colono” ocupa un área determinada de la hacienda, la cual fluctúa entre el 20 por ciento cuando el fundo está sometido a una explotación más o menos mecanizada; 50 por ciento, cuando está poco trabajado; y hasta el 70 por ciento, cuando se encuentra semi abandonado. El usufructo de la tierra consiste en una parcela agrícola y en pastos naturales donde se cría el ganado del colono, el cual varía de 40 a 400 cabezas de ovinos. Veinte mil familias trabajan en el altiplano puneño como pastores.

Los pastos naturales del altiplano son de escasa rentabilidad y de muy limitada capacidad alimenticia para la ganadería. Así lo comprueba el siguiente cuadro de porcentajes promedios:

1) terrenos pastales de primera	8 por ciento	3,517.04 km. ²
2) terrenos pastales de segunda	28 por ciento	12,309.64 km. ²
3) terrenos pastales de tercera	46 por ciento	20,222.98 km. ²
4) terrenos a riego	18 por ciento	7,913.34 km. ²
			100 por ciento 43,963.00 km. ²

Los terrenos aprovechados por la agricultura puneña representan apenas el 1.2 por ciento de la superficie total que es de 484,000 hectáreas.

Una medida exacta del grado de suma miseria de esta región, es que de una población que llega a 2.700,000 habitantes, el 80 por ciento vive de la agricultura, correspondiéndole tan sólo una hectárea de tierra cultivada a cada seis habitantes. La explosión demográfica de esta zona acusa un crecimiento vegetativo de 70,000 habitantes por año: el 2.4 por ciento del total regional.

La tragedia agraria puneña tiene otro índice no menos pavoroso: el peón puneño percibe, por su trabajo, un sol sesenta centavos diarios (equivalente a cinco centavos de dólar) para su sustento y el de su familia. Secuela inevitable de ello, es su clamoroso estado de desnutrición. Estudios científicos realizados en esta población campesina comprueban que hay un déficit de 1,500 calorías diarias por persona.¹¹

En condiciones infrahumanas viven los "colonos" de las haciendas Pocosoni, San José, Huacioto y Unión (provincia de Azángaro, departamento de Puno), propiedad de la Sociedad Ganadera del Sur. Son obligados a trabajar todo el año en forma gratuita. Cada familia tiene la obligación de cuidar y hacer pastar mil cabezas de ovinos, propiedad de la negociación. La pérdida de un animal se castiga doblemente: con flagelación y pagando el doble de su valor. Deben también pagar al latifundio, con su trabajo personal, el pasto que consume el ganado de los campesinos. Y las deudas, que van creciendo, se arrastran de generación en generación. Se impone también el "pongaje", o sea el trabajo gratuito, por turno, en los servicios domésticos de la casa del patrón.¹²

¹¹ Ponencia presentada por el ingeniero José Luis Lezcano P. a la II Convención de Sociedades Agropecuarias del Perú. Lima, agosto, 1956.

¹² Gustavo Igrada Huamán, "El drama de nuestros campesinos". Artículo publicado en el diario *La Tribuna* de Lima, edición del 21 de enero de 1964.

El ingeniero José Luis Lezcano, que tan interesantes estudios ha hecho sobre el drama agrario puneño, plantea tres soluciones para reorganizar, en justicia, la explotación de la tierra y democratizar la industria o empresa rural, a saber:

1. *Implantar el sistema cooperativo en determinadas haciendas*, con intervención del pastor, quien aportaría, como capital, su ganado valorizado y quien vendría a ser socio cooperativista industrial por su intervención en la empresa como trabajador agrícola, bajo el amparo de las leyes sociales.

2. *Convertir determinadas haciendas en sociedades mercantiles* en las que participe el pastor con su capital de ganado valorizado, lo que le permitiría adquirir un determinado número de bonos o acciones nominativas, teniendo doble intervención en la empresa, como socio capitalista e industrial, amparado por las leyes sociales vigentes.

Con estos dos planteamientos se coordinaría el capital y el trabajo. No se destruiría la propiedad con la subdivisión en áreas simbólicas, pero realmente improductivas —tal el caso de Patibamba— sino que, por el contrario, se incrementaría la producción y se crearía y distribuiría mejor la riqueza en muchos hogares. El trabajador manual de los campos participaría en la renta que produce la tierra y el capital encontraría el aporte y contribución decidida del bracero, creando riqueza no para uno, para un latifundista o su familia, sino para todos los que formen la cooperativa o la sociedad mercantil.

3. *Impedir que las haciendas se organicen exclusivamente con trabajadores asalariados*, similar al agro costeño, como lo propugnaron algunos anteproyectos de reforma agraria, porque ello significaría la supervivencia de sistemas y métodos opresores que la justicia social agraria rechaza.

Afirma acertadamente el ingeniero Lezcano:

La parcelación en regiones donde la capacidad de renta de las praderas es pobrísima, necesita de extensiones que lleguen a mil hectáreas en la zona de sierra-baja; dos mil hectáreas en la cordillera oriental y tres mil hectáreas en la cordillera occidental para que una familia cubra sus necesidades primarias y secundarias con limitada modestia, o sea, vendría a ser la Unidad Agrícola Familiar; y, por tanto, para satisfacer el concepto de la Unidad Económica de Explotación, habría que aumentar aquella área en cinco o seis veces, es decir, que la su-

perficie total del Departamento de Puno no alcanzaría para todos los puneños que quieren tierras.¹³

En el Departamento de Arequipa, como en Puno, como en los demás lugares de la sierra peruana, la masa de campesinos acusa un alto índice de desnutrición. Su economía es la de mera subsistencia, la más primaria porque la venta de sus productos apenas si alcanza para cubrir parte de sus más premiosas necesidades.

Secuela de la explotación y miseria en que viven los campesinos de la sierra —y reflejo de lo que ocurre en el resto del agro peruano— es el éxodo incontenible de los trabajadores del campo hacia las ciudades, tanto a la capital de la República, Lima, donde han formado, en las “barriadas”, el más peligroso *cinturón de la miseria*, como a otros centros urbanos de la costa y de la sierra, originando graves problemas sociales cuya jurisdicción va más allá de los límites del presente estudio. En algunos pueblos, como el de Ramis (Puno), ese éxodo ha tenido coeficientes elevados: allí el 70 por ciento son mujeres y el 30 por ciento hombres. El resto de hombres emigró hacia las ciudades para no volver.

La Convención. Neuralgia del agro peruano¹⁴

Reflejo fidedigno del agro serrano, en sus problemas, dificultades, miserias, hambres, angustia, frustraciones y esperanzas. La Convención, tierra de contrastes: “selva alta” o cabecera de montaña, serranías y punas cubiertas de pastos, una extensión superficial de cuarenticinco mil ochocientos kilómetros cuadrados, vale decir el 53.3 por ciento de la superficie total del Departamento del Cuzco, del que forma parte constituyendo la unidad geográfico-administrativa denominada “Provincia de la Convención” cuya potencialidad económica hace de ella un centro migratorio que va acrecentando su población calculada en 75,484 habitantes.¹⁵

¹³ José Luis Lezcano, “Hacienda Puneña: Cooperativa o Sociedad Mercantil”. Artículo publicado en el diario *La Tribuna* de Lima, edición del 10 de marzo de 1964.

¹⁴ El doctor Virgilio Landázuri y Carrillo, alto funcionario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, en el segundo semestre de 1960 cuando ejercía el cargo de jefe de la División de Promoción Comunal, fue comisionado por el gobierno para estudiar, sobre el terreno, la grave situación agraria creada en La Convención. El estado de esa misión, cumplida con brillante acierto y sólido espíritu de justicia fue su magistral “Informe sobre el problema de los arrendires del Valle de La Convención”, cuyo contenido ha sido de extraordinaria utilidad a nuestro estudio.

¹⁵ Cifra proporcionada al doctor V. Landázuri por el doctor Gustavo Roca Terry, médico Jefe de la Unidad Sanitaria de La Convención y Lares.

Las anomalías que se multiplican por doquiera de esta zona, tan favorecida por la mano de Dios y tan descuidada por la inacción de los hombres, se constata desde la división política de esta provincia, integrada por los siguientes distritos: Santa Ana (cercado), Santa Teresa, Vilcabamba, Santa María, Huayopata, Occobamba y Echarati. Los tres últimos son meras demarcaciones teóricas cuya capital es una hacienda, propiedad de los gamonales o latifundistas y en la que ni siquiera existe una fracción de terreno reservada para el Estado, de la que pudiera nacer algún día el auténtico poblado distrital.

Centros productores de la zona son los valles de La Convención (Vilcanota-Urubamba) que es la prolongación del Valle Sagrado de los Incas; de Vilcabamba, de Iucumayo o Quebrada de Huyro-Amaybamba, de Occobamba y algunos más de menor cuantía. Sólo cuando están en la cuenca fluvial del Urubamba y Apurímac, tributarios, junto con el río Tambo, del Alto Ucayali, estas tierras son tan feraces que se fertilizan con las precipitaciones fluviales —“aguas de temporal” se le llama en México a este sistema de riego— y no necesitan del abono para rendir cosechas óptimas.

Las vías de comunicación son variadas en la provincia desde las más rudimentarias hasta las progresistas. Hay un ferrocarril de trocha angosta que va jadeando, entre Cuzco y Huaspiña, a lo largo de ciento treinta kilómetros. Hay carreteras “afirmadas” Hay “trochas de herradura”, así llamadas porque son sólo para acémilas, se utilizan también los ríos que son caminos que andan hacia adelante. Y como siempre en nuestro país los grandes terratenientes, gamonales o latifundistas, se enquistan en los poderes públicos y gozan de inveterada influencia; existen también autopistas que comunican sus respectivas haciendas con la capital de la provincia.

Un régimen de injusticia, de abusos y tropelías sin cuento han marcado *la tenencia de la tierra en La Convención*, allí donde campea, desde tiempos inmemorables *el latifundismo* con todas sus lacras.

El 85 por ciento de la tierra pertenece al Estado. Este sólo hecho facilita enormemente la tarea de una auténtica reforma agraria, dándole tierras a quienes no las tengan y deseen trabajarlas y repartiéndolas con un estricto sentido de justicia social. Pero los grandes terratenientes, ensoberbecidos y prepotentes, jamás desearon ni siquiera oír hablar de la reforma agraria. Quien la deseara sinceramente, en esa región, hasta hace poco, se hacía sospechoso de ser “subversivo”, acreedor al anatema de “comunista” con todas sus deplorables consecuencias. Ese alto porcentaje de tierras fiscales sólo ha servido para que los “intere-

sados” las adquieran por “denuncias”, con arreglo a lo dispuesto en la Legislación de Tierras de Montaña y con la finalidad, no santa, de acrecentar sus propios latifundios, o de formar otros nuevos o de especular, a plazo prudencial, revendiéndolos con el aliciente de la plusvalía.

El 15 por ciento de la tierra restante pertenece a los latifundios de propiedad particular. Landázuri afirma al respecto:

En el distrito de Santa Ana existen 52 haciendas; en el de Huayopata, 15; en el de Echarati, 46; en Vilcabamba, 6; y en Occobamba, 17, lo que hace un total de 136 propiedades particulares, siendo la mayoría de gran extensión y cayendo, por consiguiente, bajo la clasificación de latifundios. Los hay desde dos mil hasta ciento cincuenta y dos mil hectáreas.

De estos grandes latifundios sólo de un ocho a diez por ciento está incorporado a la agricultura, quedando por explotar grandes extensiones de tierras que constituyen la propiedad privada en los valles de La Convención y Lares, explotación que, de llevarse a cabo, representaría en el futuro un incremento apreciable de la producción.

En la provincia de La Convención existe predominio de la gran propiedad, concentración de grandes extensiones de tierras en pocas manos, explotación incipiente de aquéllas, demanda de denuncios y especulación en la venta de terrenos denunciados.¹⁶

Tres clases sociales actúan en La Convención: el terrateniente, el comerciante y el campesino.

Dos orígenes puede reconocer la propiedad de terrateniente: la herencia o la compraventa. Aprovechándose del habitual ausentismo de los propietarios, que preferían vivir o en la ciudad provinciana o en la capital de la República, muchos de los antiguos administradores, capataces o encargados de vigilar la marcha de los fundos, se enriquecieron en esa tarea, a expensas de sus amos y adquirieron la capacidad económica suficiente para comprarles sus tierras. Así, por un movimiento de ascensión social, devinieron también ellos propietarios o latifundistas. Se incrementó el ritmo de esta movilidad social en la triste época de la epidemia de malaria.

Variopinta es la idiosincrasia colectiva de este grupo detentador del dominio. Unos tienen el sello de los señores feudales de horca y cuchillo, derecho de pernada y voluntad omnipotente. Otros son duchos en las martingalas judiciales y en corromper a jueces y escribanos en agravio y despojo de los “arrendires” Los hay que son rezagos de los en-

¹⁶ Doctor Virgilio Landázuri, informe citado.

comenderos coloniales, mientras algunos, aunque pocos, se preocupan por la rentabilidad de la tierra y aspiran a ser capitalistas modernos.

Hay propietarios que tienen la firme convicción de que las leyes no se han hecho para ellos. No todos los funcionarios encargados de hacerlas cumplir en su jurisdicción, tienen la energía suficiente para hacerlo. Los más pasan bajo las horcas caudinas de los compadrazgos y las complicidades. No son raros los propietarios que prefieren contratar con analfabetos porque consideran que los que poseen algún grado de instrucción pueden reclamarles el respeto a los derechos campesinos, lo cual "perjudicaría a los intereses latifundistas". Tampoco cumplen la ley que los obliga a tener en sus haciendas una escuela de primer grado. Alguna vez se le preguntó a uno de ellos por qué incurría en tan flagrante omisión y contestó con desparpajo: "Como los arrendires se me portan mal, no me dan ganas de mantener la escuela exigida por la ley."¹⁷ Como si el cumplimiento imperativo de la ley dependiera del "comportamiento" de quienes van a beneficiarse con ellas y de las "ganas" de los llamados a cumplirlas. Hubo propietario que notificó a todos los que supieran leer y escribir, que desocuparan sus tierras¹⁸ porque no quería alfabetos en ellas. Hay también haciendas —Chancamayo es una de ellas— en las que campean abusos y depredaciones en agravio de los campesinos, porque ese latifundio vive al margen de todo control administrativo, seguridad interior y justicia local, sin un puesto de guardia civil y en la que los campesinos prefieren arreglar sus diferencias en forma directa porque siempre las autoridades (juez de paz o teniente gobernador) son los propietarios o, en su defecto, alguno de sus empleados que "administran justicia", amoldándola a los intereses y caprichos de sus amos.

El doctor Virgilio Landázuri, muy competente funcionario del Ministerio del Trabajo y Asuntos Indígenas, informó, en septiembre de 1960, a sus superiores jerárquicos:

Durante mi estada en Chancamayo, larga fue la lista de abusos denunciados por los campesinos, abusos que abarcan desde la negativa a liquidar los días de "condición" y entregar los comprobantes correspondientes por su cumplimiento, al cobro caprichoso de sumas de dinero; por supuesto, daños ocasionados por el ganado de los campesinos hasta la apropiación ilícita de ganado menor en agravio de los arrendires.

Cuando me entrevisté con el propietario señor Ernesto Barten, éste negó enfáticamente la comisión de los hechos denunciados. También

¹⁷ Información consignada en el diario *El Sol del Cuzco*, abril, 1959.

¹⁸ Doctor V. Landázuri, informe citado.

se me ha referido que el señor Barten, amparándose en lo dispuesto en la ley núm. 6648, sobre rectificación de fundos rústicos, se ha anexado extensas zonas de tierra pertenecientes al Estado, habiendo transformado, de esta manera, un fundo que pudo tener en principio algunos miles de hectáreas, en un inmenso latifundio de varias decenas de miles de hectáreas de terreno.¹⁹

El *comerciante* forma la clase social intermedia entre el latifundista y el campesino, entre el que tiene todo y el que nada tiene. Los integrantes de este grupo reciben también el nombre de “rescatistas”. Son los que habilitan dinero a los campesinos con la garantía de sus futuras cosechas, cobrándoles intereses usurarios e imponiéndoles la obligación de venderles sus productos a un precio menor del que se cotiza en plaza. Esta inicua explotación al campesino, tráfico indigno y comercio ilícito de los “rescatistas”, les ha permitido enriquecerse.

En la base de esta estratificación social provinciana, está el *campesino*, sector que se subdivide en los subgrupos siguientes: “arrendires”, “allegados”, “faeneros” y “habilitados”

Los *arrendires* son los que reciben del hacendado una extensión variable de sus tierras para cultivarlas en provecho propio, a cambio de lo cual están obligados a trabajar determinados días para la hacienda del patrón, obligándose además, en algunos casos, al pago de un pequeño canon o merced conductiva. Las raíces de este sistema se remontan al coloniaje y mantiene hasta hoy todo su vigor. Se llaman “días de condición” aquellos en los cuales los “arrendires” cumplen sus jornadas de trabajo, en beneficio de la hacienda. En no pocos casos los “arrendires” comprometen, además, el trabajo de sus mujeres (esposas o convivientes) y de sus hijos. La duración de los “días de condición” es variable, llegando a un máximo de quince a dieciocho jornadas por mes.

Los “arrendires” cuando por su trabajo y la feracidad de la tierra, logran obtener utilidades de alguna importancia, en vez de seguir trabajando en todo el lote del que eran conductores, introdujeron allí a un tercero, llamado *allegado* con el que procedieron en la misma forma que con ellos, los “arrendires”, procedían los patrones.

El “allegado” reemplaza al “arrendire” en la prestación de los servicios personales que este último está obligado a efectuar en la hacienda; y, a cambio de ello, recibe del arrendire determinada porción de tierra para su cultivo por cuenta y en beneficio propio.

El sistema de “allegadías” es una corruptela y un abuso en el que incurren, a manera de intermediarios, los arrendires. Por lo mismo debe

¹⁹ V. Landázuri, informe citado.

ser abolido radicalmente y prohibido para el futuro. En ambos casos los “allegados” dejarán de serlo y se convertirán, a su vez, en arrendires, pagándoles directamente a los propietarios las respectivas mercedes conductivas.

La gran mayoría de arrendires tienen uno o dos “allegados” Los hay quienes tienen hasta diez o doce.

En algunos lugares, aunque en forma mínima, existen los *suballegados*, vale decir los “allegados” de los “allegados”, lo que implica un nuevo fraccionamiento en la tenencia temporal de la tierra.

Hay arrendires cuya capacidad económica les permite contratar a peones —se les llama *habilitados*— que concurren, en lugar suyo, a prestar las “condiciones” en la hacienda del patrón, pagándoles, por ello, un jornal que fluctúa entre los cinco y los diez soles, según sea “con mesa” o “sin mesa”, denominación que significa, respectivamente, con o sin alojamiento y comida.

Los *habilitados*, esos trabajadores del campo que prestan sus servicios sin ninguna otra remuneración que la del jornal en dinero, forman las mesas explotadas del *proletariado campesino* en los valles de La Convención. Los “habilitados” viven y trabajan sin garantía alguna, sin siquiera un salario mínimo que les permita una existencia que no sea infrahumana como la que llevan; con contratos de trabajo celebrados muchas veces sin conocimiento de causa y atenaceados por la miseria y el hambre, con cláusulas leoninas o atentatorias contra la dignidad humana; sin los beneficios sociales, de los que se ven privados y que las leyes de la materia conceden a los demás trabajadores.

Los “habilitados” son llevados a La Convención mediante el sistema de “enganche” que tan propicio es a los engaños y abusos. El “enganchador”, individuo frecuentemente inescrupuloso, provee de “habilitados” a las haciendas, percibiendo, por cada uno, una comisión que fluctúa entre los veinte y los cincuenta soles. Según los usos regionales, el “enganche” se hace por un periodo de tres meses, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes.

Hay arrendires que tienen “habilitados” y hay también haciendas que prescinden de los arrendires y utilizan exclusivamente, como mano de obra, a los “habilitados”.

En esta estratificación socio-económica impera una despiadada explotación vertical dirigida de arriba a abajo. Los de más arriba explotan, inmisericordes, a los de más abajo, en estas apartadas regiones, en las que el hombre, como lo intuía el justificado pesimismo de Hobbes, es un lobo para el hombre.

El propietario explota al arrendire y al allegado. Empieza a explotar al arrendire en el contenido de los contratos. Antes la mayor parte de estos contratos, por la malicia de los propietarios, se estipulaba verbalmente, con lo cual los arrendires quedaban prácticamente indefensos ante los abusos de los amos y la decidida protección que éstos gozaban de las autoridades lugareñas. El vicioso sistema de los contratos verbales tiende a desterrarse, debido a las reclamaciones de los arrendires que prefieren, en garantía propia, que las estipulaciones consten por escrito. Pero aun así, los propietarios continúan con sus inveterados abusos por cuanto no hay bilateralidad en esos documentos que, en realidad, son unilaterales. Los propietarios presentan los contratos en formularios impresos e inmodificables, sin que exista, en realidad, un mutuo acuerdo entre dos partes debidarantes y en pie de igualdad. Se trata, en rigor, de un acto unilateral: el propietario presenta, por escrito impreso, sus exigencias y al arrendire no le queda otra solución ni otro camino que el aceptarlas si desea ocupar la tierra o mantener la que ya tiene. Ciertamente es que, bajo la presión de las múltiples reclamaciones colectivas, ya se está iniciando una tímida discusión de las estipulaciones contractuales entre las partes signatarias.

Explotación, no menos inicua, está en la naturaleza de las tierras que el propietario entrega al arrendire para su cultivo. Ellas son, por lo general, montañosas, incultas, de topografía accidentada, plagadas de malezas y árboles y plantas en estado de "rozarse".²⁰ La limpia o "roce" de esas tierras es trabajo pesadísimo, tanto más si se consideran los métodos rudimentarios de los arrendires, hasta dejarlas en estado de labranza y expeditas para el cultivo. Una vez sembradas las tierras de cultivos industriales que, como la coca, el café y el cacao tienen un carácter permanente, es necesario todavía cuidarlas varios años para obtener las primeras cosechas, lo que demanda a los arrendires trabajo constante e innúmeros sacrificios. Cuando, con el transcurso de los años, los rendimientos se vuelven comerciales, por la alta cotización de los productos en el mercado, se despierta la codicia de los propietarios que entablan acciones judiciales de desahucio contra los arrendires, obligándolos a abandonar las tierras que ellos recibieron eriazas, en estado salvaje, y que ahora devuelven a los propietarios, sin que éstos nada hayan hecho por mejorarlas, en pleno cultivo y rendimiento. No se les abona a los arrendires, ni siquiera las mejoras introducidas porque los propie-

²⁰ "Rozar" un terreno significa limpiarlo de malezas, talar los árboles silvestres y erradicar los animales venenosos y perjudiciales. En la provincia de La Convención, por la topografía del terreno y la calidad de las tierras eriazas, el trabajo del "roce" es muy penoso y duro.

tarios afirman, maliciosamente, que ellas no fueron pactadas en el contrato. Ahora, en algunas pocas haciendas, se pacta, contractualmente, el pago de las mejoras, a justa tasación, pero aún así los hacendados se dan maña para eludir sus obligaciones y burlar, una vez más, a los campesinos, consiguiendo, mediante sus influencias, tasaciones irrisorias que distan mucho de corresponder al valor real de las mejoras tasadas.

Otra forma de explotación de los propietarios contra los arrendires, bastante generalizada en la región, es celebrar los contratos por plazos que no excedan de cinco años, a veces de cuatro y hasta de tres, contraviniendo así la ley. En plazo tan reducido el arrendire apenas si tiene tiempo de poner en estado de cultivo y producción, desbrozándolas de todas las malezas, las tierras incultas y eriazas que recibió del propietario. En otros términos, éste se ha beneficiado con el aumento de sus áreas de cultivo sin pagar la mano de obra que ha puesto el arrendire con la esperanza, frustrada por el exiguo plazo contractuado, de cultivar algún día esas parcelas, en beneficio propio y para el sustento familiar. Vencido el plazo angustioso, no es raro que el propietario vuelva a entregar esas tierras a los arrendires, pero esta vez cobrándole mucho más por el alquiler. El abuso se acentúa: el arrendire, con su trabajo, pone en estado de cultivo las tierras eriazas que ha recibido. O sea, las mejora, y luego tiene que pagar un canon conductivo más elevado que antes para seguir en posesión de esas tierras, mejoradas sí, pero con mejoras que él introdujo con sus esfuerzos y sacrificios y que sólo al propietario benefician.

El mantenimiento y prosecución de estos abusos inmemoriales y que parecían perpetuarse, dieron origen a la organización, tímida al principio, con menos timidez luego y, más tarde, con ritmo cada vez más acentuado, de los sindicatos representativos del campesinado. Consigna unánime de los latifundistas regionales fue de tachar de "comunistas" a esas instituciones representativas, a sus afiliados y a todos cuantos, con la mejor fe, pretendieran modificar el carácter infrahumano que estigmatiza la vida campesina en los valles de La Convención.

No siempre el arrendire es campesino y, cuando no lo es, actúa a imagen y semejanza de los latifundistas, explotando a sus allegados. *La explotación de los arrendires a los allegados está generalizada* en esta región. Lo que el arrendire sufre del latifundista, lo hace sufrir al allegado. Hay arrendires que son propietarios.²¹

²¹ El doctor V. Landázuri, en su informe, afirma que don Samuel Borda, propietario de varias haciendas y administrador de otras tantas en La Convención, es, a su vez, arrendire en los terrenos pastales, de más de quinientas hectáreas,

Los arrendires no cultivan toda el área que solicitan y reciben de los propietarios. En el mejor de los casos, ellos mismos trabajan la mitad y a veces aun sólo el tercio, unas veces porque les falta tiempo para cultivar toda el área teniendo que trabajar entre diez y quince días al mes al servicio del dueño de la hacienda; otras veces por las dificultades que le opone la tan accidentada topografía del terreno; y en no pocos casos por los apreciables rendimientos que los productos cultivados le producen al arrendire hasta el punto de no constreñirlo a ampliar sus áreas de cultivo. Pero, seguramente, el mayor aliciente para el arrendire está en entregarles, subarrendándolas, esas tierras a sus "allegados" a quienes explotan.

Siguiendo el curso de esta explotación vertical, de arriba hacia abajo, agregaremos que el "rescatista" explota en dos formas tanto al arrendire como al allegado: 1) habilitándolos y cobrándoles, por ello, intereses usuarios; 2) obligándolos a venderle a él sus productos a precios mucho más inferiores que los de plaza.

Nuestro pesimismo, en relación con estos abusos inveterados, nos lleva a una conclusión por demás indeseable, pero en todo caso exacta. Otrora, ni siquiera se intentó poner coto al abuso. Después se aparentó intentarlo, pero con limitadísimos efectos. Y como el ritmo de la tolerancia cómplice no puso fin, al imperio del abuso, en esta vasta extensión territorial de la República, los campesinos intentaron hacerse justicia por sí mismos en un clima de violencia. A ello nos referimos, con algún detalle, más adelante.

Algunas *formas jurídicas*, dignas de estudio, pretenden dar legitimidad a la situación de facto de la provincia de La Convención. Ellas son los *contratos* y las *condiciones*.

El *contrato* es un vínculo, generalmente pactado ahora por escrito —otrota era simplemente verbal— en virtud de que el propietario o conductor de una hacienda entrega a otro sujeto, denominado "arrendire" un lote de terreno, de extensión diversa, según las haciendas, para que lo cultive por cuenta y en beneficio propio, por un plazo variable, a cambio de las "condiciones" que del "arrendire" recibe. Consisten ellas en la prestación de servicios que, en los llamados "días de condición", que varían desde ocho hasta dieciocho al mes, en los terrenos de la hacienda y en beneficio de ésta, están obligados a prestar los "arrendires" en forma directa, o los terceros que manden en su lar. Antiguamente es-

en la hacienda "Huadquiña", propiedad del latifundista Alfredo Romainville, a quien le envía a sus trabajadores para que presten en su lugar (en el de Borda) el trabajo correspondiente a los días de condición.

tos servidores recibían de la hacienda, durante cada uno de los días de condición, un vaso de chicha. Después el vaso de chicha se reemplazó con la "jurka" o "hurka", consistente en un "socorro", no un "salario", variable entre un sol y un sol cincuenta centavos diarios, abonados durante cada día de la "condición".

En algunos casos el "arrendire" abona también al propietario, además de la prestación de su trabajo personal, un pequeño canon conductivo anual.

Otras condiciones, dignas también de cita, son los "días de palla" la "maquipura" o "extra" y la "faina"

Conócense con el nombre de "días de palla" los trabajos que se prestan durante la época de las cosechas (coca, té, café y algún otro producto industrial), los arrendires, sus esposas y sus hijos menores, en determinados días del mes, pagándose como "socorro" —no como salario— una suma ínfima que fluctúa entre los veinte y los cincuenta centavos diarios.

La *maquipura* o *extra*, que también se pacta obligatoriamente, consiste en el compromiso por el cual el arrendire, solo, y en algunos casos, con sus allegados, se obliga a trabajar determinado número de días al año —generalmente diez, quince o veinte— al servicio de la hacienda, la cual le paga, por ello, un salario muy bajo, fijado de antemano, oscilante entre uno y dos soles por cada día de trabajo.

La *faina* o *huata faina* es una condición que establece, en determinado número de días al año, el trabajo gratuito del individuo para fines de utilidad común como son la reparación de los puentes y caminos, la limpieza de las acequias, etcétera.

El cumplimiento, a cargo del arrendire, de las condiciones estipuladas, aparece su derecho para trabajar, por cuenta y en beneficio propio, la parcela de terreno que, con ese objeto y como forma de pago, le ha otorgado la hacienda. Pero este trabajo no es ni libre ni indiscriminado, estando sujeto, por el contrario, a las principales restricciones o prohibiciones siguientes: 1º) explotar las maderas de los bosques existentes en el tercero, pudiendo únicamente, y con previa e ineludible autorización del propietario, cortar los árboles que necesite para construir con ellos su vivienda; 2º) criar cualquier clase de ganado, con excepción de los animales menores (cerdos y aves de corral) para su sustento; 3º) explotar libremente, sin la estricta orientación del propietario, los productos industriales de alta cotización, con prescindencia de los alimenticios o de panllevar; 4º) vender libremente sus productos en el mercado, estando obligados, por el contrato, a dar a la hacienda la opción

preferencial para la compra de los mismos, a precios mucho más bajos que los de plaza, situación restrictiva de la libre concurrencia y que entraña virtualmente un monopolio en favor del propietario.

La organización de los sindicatos campesinos en los valles de La Convención y su objetivo principal —la defensa de sus derechos y el mejoramiento de sus paupérrimas condiciones de vida— trajo como secuela inevitable no pocos conflictos de índole judicial o administrativa, en los cuales los arrendires sostienen que “el arriendo es un *contrato laboral* en donde el propietario aprovecha de la mano de obra del trabajador y en pago le entrega, en arriendo, un lote de terreno para que lo disfrute”; en tanto que los propietarios sostienen la tesis contraria: que el arriendo “es un *contrato de locación-conducción* en el cual el arrendire paga su merced o canon conductivo, ya sea en trabajo solamente, ya sea en la forma mixta: trabajo y dinero” No hay planteamiento judicial o administrativo en la materia en que no surja esta disyuntiva. Ambos extremos son, a nuestro juicio, igualmente inaceptables porque esos contratos tienen una calidad *sui generis* hasta el punto que no podría identificárseles ni con los laborales, como lo quieren unos, ni con la locación-conducción como lo pretenden otros.

En efecto, el *contrato de arriendo no es un contrato de trabajo* porque este último se caracteriza por la prestación permanente de los servicios, el pago obligatorio de un salario en dinero, el goce de los beneficios sociales (indemnizaciones, vacaciones, etcétera), y la prohibición absoluta del empleo de menores de 14 años en cualquier actividad manual, signos todos estos de los que carece el contrato de arriendo en el que la prestación de servicios no es permanente sino periódica, reducida a determinados días del mes; en el que no hay pago de un “salario” previamente estipulado sino un “socorro” que antes era un vaso de chicha diario y ahora unos cuantos centavos; que no está comprendido dentro de la jurisdicción de los beneficios sociales, ni de accidentes del trabajo, ni las enfermedades profesionales; y en el que trabajan tanto las mujeres como los hijos menores de los arrendires como parte de las “condiciones” pactadas.

Pero, a su vez *el contrato de arriendo no puede identificarse, ni confundirse siquiera, con la locación-conducción de tierras.*

En efecto, la locación-conducción de tierras de cultivo supone obligatoriamente el pago de una renta en dinero o en especies; el aprovechamiento total de la parcela dada a conducir; la absoluta libertad del conductor de vender sus productos donde más le convenga, y el pago de las mejoras que hubieren sido pactadas de antemano.

El contrato de arriendo no posee ninguna de estas calidades. Aun cuando algunas veces se paga una suma ínfima de dinero anual, lo fundamental es el *trabajo* del arrendire en la hacienda del propietario en los "días de condición". No existe, a mayor abundamiento, en el régimen jurídico de los contratos de locación-conducción ningún dispositivo que autorice la posibilidad de pagar la renta en trabajo personal. En el contrato de arriendo, el arrendire no aprovecha totalmente la parcela que se le entrega, porque se lo impiden las restricciones ya anotadas (explotación de los bosques, etcétera), ni tampoco tiene la libertad de vender sus productos porque entre el productor y el mercado libre se interpone el derecho prioritario de la hacienda para comprarlos a precio más bajo que el de plaza. Además, en el arriendo, en la mayor parte de los casos, no se reconoce el pago de mejoras de ninguna especie aun cuando se autoriza al arrendire que, previo el consentimiento del propietario, venda esas mejoras a un tercero como si ellas constituyeran un derecho de propiedad diferente frente al derecho de propiedad del casco territorial.

El doctor Landázuri afirma acertadamente:

El contrato de arrendamiento no puede ser considerado un vínculo laboral exclusivamente, ni tampoco una locación-conducción de tierras en el sentido lato de la figura, ya que no es sino la supervivencia de un anacrónico sistema de contratación que debe ser abolido, asimilándolo a formas contractuales modernas que más convengan a la realidad.²²

Tenencia de la tierra en la sierra

En la sierra las injusticias agrarias son más clamorosas aún que en la costa. Más de siete millones de hectáreas están en manos de sólo 1,233 propietarios, en tanto que 65,080 hectáreas se dispersan entre 20,630 pequeños agricultores, lo que hace para éstos un promedio, por cabeza, de tres hectáreas en números redondos. En otras palabras y esto es lo esencial: *el ochenta por ciento de las tierras de cultivo están en poder de los latifundistas* que no las trabajan como el país necesita y exige que sean trabajadas.

²² Doctor V. Landázuri. Informe citado.

He aquí el cuadro de la tenencia de la tierra en la sierra:

<i>Tierras de</i>	<i>Número de propiedades</i>	<i>Por ciento</i>	<i>Superficie total</i>	<i>Por ciento</i>
a) menos de 10 hectáreas	20,630	62.95	65,080 hts.	0.72
b) entre 10 y 1,000 hectáreas	16,907	33.29	1.814,118 hts.	20.07
c) más de 1,000 hectáreas	1,233	3.76	7.159,754 hts.	79.21
Totales	31,770	100.00	9.038,952 hts.	100.00

El grave problema de la injusta distribución de la tierra en el Perú se patentiza en las cifras del Cuadro elaborado por el Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos, concerniente a la sierra. (Ver página 48.)

En la región central de la sierra, en el Departamento de Junín, dos poderosas compañías acaparan más de un millón doscientas mil hectáreas de tierras pastizales; y en el Departamento de Pasco, una familia —los tres hermanos Fernandini Clotet (Eulogio, Elías y Ana) monopolizan, en su “Negociación Algolán”,²³ más de trescientas mil hectáreas.

Estas estadísticas perfeccionaron las que, lustros atrás, elaboró, en su curso, el profesor Pascual Saco Lanfranco, en la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú. He las aquí:

<i>Propiedades</i>	<i>Total de hectáreas</i>	<i>Por ciento</i>
Pequeña (hasta 20 hectáreas)	347,438	20.43
Mediana (hasta 100 hectáreas)	221,593	13.08
Grande (más de 100 hectáreas)	1.126,685	66.49
Totales	1.695,716	100.00

Selva

La selva cubre las dos terceras partes de la superficie del Perú y su población apenas llega a la décima parte del total. Se supone que guarda grandes reservas y que tiene extraordinaria potenciabilidad.

²³ Véase más adelante, en el capítulo v, “la Contra-reforma Agraria en el Perú”, el subtítulo “El escándalo del negociado Algolán”.

<i>Extensión en hectáreas</i>	<i>Norte</i>		<i>Centro</i>		<i>Sur</i>		<i>Total</i>	
	<i>Número</i>	<i>Por ciento</i>						
a) 0 - 5	3,365	46.3	6,657	75.4	6,956	68.5	16,978	64.6
b) 6 - 10	890	12.2	428	4.8	920	9.0	2,238	8.5
c) 11 - 50	1,926	26.5	827	9.4	813	8.0	3,566	13.6
d) 51 - 100	466	6.4	261	2.9	164	1.6	891	3.4
e) 101 - 500	368	5.1	431	4.9	608	5.9	1,407	5.3
f) más de 500	256	3.5	232	2.6	710	7.0	1,198	4.6
Totales	7,271	100.00	8,836	100.00	10,171	100.00	26,278	100.00

No fueron ni agricultores ni colonos, sino aventureros con sed de fortuna, aguijoneados por la “fiebre del caucho”, el oro verde, quienes se aventuraron a entrar en la región selvática a luchar contra todas las inclemencias para enriquecerse, en una vorágine de alucinamientos, o enterrar en ellas sus vidas. No existió en ellos ningún plan fijo. No hay más que una idea obsesionante: hacerse rico. Hacerse rico de cualquier manera, a “como diera lugar” —usando el expresivo modismo mexicano—, improvisándolo todo, en tenaz lucha contra el tiempo, todo ello sin beneficio alguno para el país. Los horrores que los “caucheros” cometieron entonces en la selva, contra las tribus aborígenes, conmovieron al mundo.

Es en las primeras décadas del presente siglo que empieza a intentarse, tanto por la empresa privada como por el poder público, la colonización en las zonas periféricas de la selva. El afán de lucro es la única brújula para aquélla. Razones de bien público, aunque mal realizadas, mueven a éste. En uno y otro caso afronta grave situación la masa humana de adelantados en la conquista de la selva, se desperdician energías y se pierde el tiempo. No se respeta la variabilidad en la calidad de los suelos. No se consideran —como debió haberse hecho— las limitaciones permanentes impuestas por el clima, la topografía, el medio físico, la agricultura y el determinismo geográfico. En su afán de limpiar el terreno se redujeron a cenizas, sin provecho para nadie, extensos bosques vírgenes, riquísimos en maderas, descapitalizando las regiones afectadas con la destrucción de lo que, de otra manera, hubiera podido ser la base firme de grandes y permanentes industrias del futuro. Y sobre las tierras recién desmontadas se impuso una agricultura transitoria, a veces simbólica, cultivando sólo lo que la ley exige para obtener el título de propiedad; o, en el mejor de los casos, sembrando cultivos anuales de subsistencia sin la necesaria tecnología para el buen uso de la tierra.²⁴ Algunos colonos, muy pocos, han alcanzado, es cierto, alguna relativa bonanza, a costa de ingentes sacrificios. En cambio miles y miles de pioneros han visto frustradas definitivamente sus esperanzas cuando, por su imprevisión u orfandad de conocimientos, vieron convertirse al alucinante “Dorado” de la leyenda en el terrible “infierno verde” de la realidad.

²⁴ “El uso de la tierra en relación a las pendientes en las regiones de la selva del Perú.” Ponencia presentada por el Instituto Nacional de Planificación y Evaluación de Recursos, en el fórum sobre Problemas de la Selva, realizado en Lima, Perú, en marzo de 1964.

La realidad es muy distinta de la imaginación. Existe en la selva un porcentaje insignificante de tierras bajo cultivo, aun cuando grandes extensiones han sido denunciadas, sólo con fines de especulación posterior y pertenecen a personas influyentes en la economía nacional o en el régimen político que estuvo de turno y quienes ni conocen ni se interesan por conocer el lugar. Tingo María, por ejemplo, es una colonización iniciada en 1937. Existen allí setenta mil hectáreas cultivables y denunciadas; pero sólo doce mil se explotan. De ellas viven 18,000 personas. La Peruvian Corporation, poderosa organización extranjera, tiene en su poder, desde 1890, cuatrocientas setenta mil hectáreas de terreno prácticamente inproductivas. El empresario francés Le Tourneau es, desde hace algunos años, dueño de cuatrocientas mil hectáreas sin que hasta ahora el país haya obtenido provecho alguno de ellas. Y no son éstos, por cierto, ni los únicos casos ni las excepciones únicas. Podríamos citar muchos más.

En el *Departamento selvático de Madre de Dios*, fronterizo con Bolivia y Brasil, la pobreza, en el primer semestre de 1963, fue tan aguda y la indiferencia del Estado tan grande, que el organismo representativo de los comerciantes le pidió a la Junta Militar que detentaba el gobierno, sin ser escuchado, que se declarase esa región "en estado de emergencia", ya que la productividad había llegado a límites tan extraordinariamente bajos que le resultaba imposible cumplir tanto las obligaciones tributarias con el fisco como las bancarias con el comercio. Tan caótica situación se debió, fundamentalmente, a la quiebra del mercado de castañas, principal fuente de producción en ese departamento y al desborde de los caudalosos ríos, a causa de la abundancia de lluvias, que inundaron tierras, malograron cosechas y destruyeron sementeras.

El gobierno constitucional que preside el arquitecto Fernando Belaúnde Terry tuvo el acierto, en 1964, de exonerar a toda la región de la selva, en forma permanente, de la tributación fiscal con el plausible objeto de atraer hacia esa zona a los capitales nacionales y extranjeros, impulsar el comercio y estimular a las industrias. Tal medida, bien inspirada, pero mal llevada a la práctica, no produjo, por eso, los saludables y bienhechores efectos que de ella se esperaban. Y nuestra zona selvática no se libró de su estado de lamentable postración.

DISTRIBUCIÓN, POR DEPARTAMENTOS, DE LAS TIERRAS DE CULTIVO APTAS
PARA EL CULTIVO, BOSQUES, ETCÉTERA

El primer censo agropecuario de 1961 arrojó los siguientes datos:

<i>Departamentos</i>	<i>Unidades agropecuarias-número</i>	<i>Superficie hectáreas</i>	<i>Número de predios</i>
Tumbes	2,676	77,819	2,888
Piura	36,116	1.204,047	73,224
Cajamarca	110,656	1.310,404	240,879
Lambayeque	12,360	762,768	16,097
La Libertad	34,814	1.301,713	79,522
Ancash	74,816	1.116,188	285,558
Huánuco	464,463	839,538	153,233
Junín	54,097	1.929,210	236,160
Pasco	10,532	639,416	42,771
Callao	426	2,909	512
Huancavelica	53,056	889,391	203,721
Ayacucho	64,360	647,888	349,951
Cuzco	66,078	1.658,338	259,129
Apurímac	41,694	670,347	174,544
Arequipa	24,828	620,321	77,829
Puno	112,669	3.570,342	531,338
Moquegua	6,629	152,363	29,284
Tacna	4,800	238,225	16,778
Loreto	22,658	437,029	30,786
Amazonas	16,186	1.058,571	49,882
San Martín	12,325	156,276	14,531
Madre de Dios	794	223,706	852

En este cuadro no se consideran las 25,950 unidades agropecuarias que carecen de tierras.

Impera en nuestro país, tanto en la costa como en la sierra, la llamada “agricultura migratoria”, sistema que hunde sus profundas raíces en las tradiciones ancestrales, y por el cual los campesinos que explotan una parcela de tierra durante dos o tres años, la abandonan luego “para que descanse”, debido a que ha perdido su fertilidad; y buscan nuevas tierras, las que a su vez serán abandonadas, por las mismas causas, retornando a la primera parcela algunos años después.

Existen en el Perú vastas zonas en las cuales se practica este tipo de agricultura, migración forzosa tan perjudicial a su economía, no sólo por la pérdida de valiosos recursos naturales sino también por la erradicación de núcleos de población con su inevitable secuela de trastornos sociales.

Calcúlase en la sierra que más de medio millón de hectáreas al año permanecen “en descanso”, lo cual revela un hecho alarmante: la cuarta parte de la tierra cultivable en el país se deja de sembrar, con grave menoscabo de la producción agrícola nacional y fuerte disminución en los cultivos alimenticios. Quienes conocemos la sierra peruana, y la hemos recorrido reiteradas veces, estamos ya familiarizados con el cuadro desolador de enormes extensiones dejadas yermas por haber perdido su valor nutritivo. En la selva, por la misma causa, es frecuente observar multitud de parcelas “empurmadadas”, abandonadas y cubiertas de malezas o de vegetación secundaria sin ningún valor, en tierras que otrora se dedicaron a la producción y fueron trabajadas.

Además de este medio millón de hectáreas que están ociosas, “descansando”, el Censo Agropecuario de 1961 arrojó datos no menos reveladores: 2.000.000 de hectáreas se cultivan anualmente; y *más de tres millones de hectáreas, no obstante de ser cultivables, no se trabajan*. Varían las causas: la falta de fertilizantes, el desconocimiento de cultivos más apropiados, la ausencia de rotaciones, la carencia de campañas de educación y fomento agrícola, etcétera. Pero el fenómeno negativo subsiste y perdura. Y por eso, el Perú se ve en el duro trance de importar anualmente más de dos mil millones de soles en artículos alimenticios, con la consiguiente hemorragia de las divisas extranjeras y del hondo desequilibrio de la balanza comercial.

En Birmania, la pérdida de fertilidad en los suelos tropicales se soluciona sembrando en un mismo terreno cultivos de panllevar y árboles maderables o frutales. Al cabo de dos años se deja de sembrar el panllevar y solamente se siguen cultivando las especies arbóreas, a las cuales poco afecta la pérdida de la fertilidad en la superficie del suelo.²⁵

Escasez de tierras de cultivo y baja productividad de las mismas

Las injusticias agrarias, impuestas y aumentadas a través de los años por la mala distribución de las tierras en el Perú, se agravan, aún más, por la *escasez de las tierras cultivables*. Apenas *el dos por ciento de la tierra cultivable es trabajada en el país, mientras el noventa y ocho por*

²⁵ En junio de 1964, la FAO, a solicitud del gobierno del Perú, contrató al técnico neozelandés doctor Raymond Watters, especializado en “agricultura migratoria”, para que estudiase el problema en nuestro país y propusiese las soluciones adecuadas. El doctor Watters llegó al Perú y presidió un equipo de técnicos del SIPA, del Servicio Forestal y de la Oficina de Reforma Agraria, trabajando en las zonas de Tingo María y Cuzco, consideradas las más representativas de las regiones de la selva y sierra donde la agricultura migratoria ocasiona los más serios problemas.

ciento restante lo constituyen tierras incultas, susceptibles de ser utilizadas en la agricultura. A estas conclusiones, tremendamente negativas, llegaron el Ministerio de Agricultura y el SIPA. En 1957 la superficie cultivada fue de 1.751,150 hectáreas,²⁶ de las cuales 500,000 estaban en la costa; 1.100,000, en la sierra; y 150,000, en la selva.²⁷ Utilizábanse, además, 500,000 hectáreas que estaban “en descanso” en la sierra, es decir que se dejan de cultivar por algunos años para restituirle la fertilidad al suelo agotado; y 600,000 hectáreas en la región boscosa de la selva.

Calculó el Scipa un potencial trabajable de 103.700,000 hectáreas, comprendidas 3.700,000 en la costa, incluyendo en ellas las tierras posibles de irrigar y las lomas húmedas cubiertas con pastos naturales; cuarenta millones de hectáreas en la sierra y sesenta millones de bosques por explotar en la selva. De estas tierras laborables se utilizan veinte millones de hectáreas de pastos naturales serranos en la alimentación del ganado.

Aquellas tierras que se trabajan —y que, como acabamos de indicar, sólo constituyen el dos por ciento de la tierra utilizable en el país— cubren 2.850,000 hectáreas, de las cuales únicamente el 61 por ciento se cultivan mientras el 39 por ciento restante, o sea 1.100,000 hectáreas son terrenos que engloban la región de los bosques en explotación (600,000 hectáreas) o que están “en descanso” (500,000 hectáreas).

Un quinquenio más tarde, en 1962, el área cultivada del país se calculó en 2.100,000 hectáreas, lo que representa un incremento en los cultivos de 348,850 hectáreas en relación con el año 1957. Deducido el medio millón de hectáreas que son de cultivo pero que se encuentran en “descanso” o barbecho, el área cultivable en 1962 se reduce a 1.600,000 hectáreas.

No pueden ser más reveladoras estas cifras que ponen en evidencia, en toda su magnitud, el grave problema que afronta nuestro país derivado de la escasez de tierras de cultivo. El incremento de los cultivos, anotado en el último quinquenio, es más aparente que real, porque mientras los cultivos han ido aumentando en progresión aritmética, la población ha aumentado en progresión geométrica. De ahí que la relación hombre-tierra no sólo resulta baja sino —lo que es más grave— tiende a disminuir debido a la explosión demográfica. En otras palabras, *el área de tierras de cultivo* se va reduciendo paulatinamente comparado con nuestro crecimiento demográfico.

La América Latina, exceptuando a uno o dos países que la integran, está perdiendo su dramática carrera entre la producción agrícola —incluyendo

²⁶ Ministerio de Agricultura, “Resumen estadístico de la producción agropecuaria del país”. 1958.

²⁷ División de Estudios Económicos del SIPA, “La situación agropecuaria en el Perú, 1946-1956”.

la alimenticia— y el aumento de su población, su lucha desigual entre la producción económica y la explosión demográfica.

La producción alimenticia *per capite* y la producción agrícola general *per capite* de América Latina disminuyó, por cuarto año consecutivo, en el bienio 1962-1963, la primera en un 7 por ciento y la segunda en un 11 por ciento en relación con la época de la preguerra.²⁸ Los índices teóricos o nominales pueden haber aumentado prudencialmente en algunos renglones, pero ese aumento se anula e invalida frente al incremento explosivo de su población en un ritmo más acelerado que en ninguna otra de las grandes regiones del mundo. Los únicos países que han incrementado su proporción alimenticia *per capite* son México, que la incrementó espectacularmente en un 40 por ciento, Brasil en 12 por ciento, Panamá en 8 por ciento y Cuba en el bienio 1960-1961, cayendo después en los dos últimos años. Todos los demás países han tenido bajas apreciables, por lo que se han visto obligados a recurrir a fuertes importaciones de alimentos para mantener su ya precaria dieta.

En el Perú el crecimiento del área destinada a cultivos de exportación, especialmente el algodón, a expensas de la de panllevar, ha determinado la baja en la producción de alimentos y, en consecuencia, el aumento constante de la importación de productos alimenticios, por un valor de dos mil millones de soles al año, drenaje tan perjudicial para el país, dinero que podría invertirse en duplicar, por lo menos, la producción unitaria de un millón de hectáreas en la sierra, región en la que el problema de la desnutrición adquiere caracteres alarmantes, pues el consumo de calorías diarias es uno de los más bajos del mundo ya que apenas alcanza a 1,780 calorías, menos aún que en la India. Esta insuficiencia nutricional es perjudicial tanto al individuo como en la colectividad. En el primero, provoca la fatiga rápida, ausentismo en el trabajo, la apatía, disminución de la resistencia a las enfermedades, depresión emotiva y menor rendimiento. Y frena, además, el ritmo de la vida nacional.

Considerando que la población del Perú (Censo, 1961) es de un poco más de diez millones de habitantes, las cifras estadísticas anteriores arrojan *un coeficiente de apenas 1/5 de hectárea cultivada por habitante*, lo que, en verdad, coloca a nuestro país entre los de menor superficie cultivada y los de mayor presión demográfica en el mundo entero.

El Censo de 1961 comprobó que la explosión demográfica peruana, que alcanza el índice de 3.0 por ciento anual en relación con su población total,

²⁸ FAO, "Estado de la alimentación y la agricultura, 1963" Informe publicado en la segunda quincena de octubre, 1963.

es mayor a la de China e India, países en los que el citado índice sólo llega al 2.3 por ciento y 2.4 por ciento respectivamente.

En la América Latina el índice de la explosión demográfica o aumento anual es el siguiente:

República Dominicana	3.5 por ciento
México	3.4 por ciento
Costa Rica	3.4 por ciento
Nicaragua	3.4 por ciento
El Salvador	3.4 por ciento
Guatemala	3.2 por ciento
Brasil	3.1 por ciento
Venezuela	3.0 por ciento
Perú	3.0 por ciento

A base del promedio peruano de explosión demográfica, calcúlase que en veinte años más, en 1984, la población del Perú se habrá duplicado y llegará entonces a 20.600,000 habitantes.

Al igual que otros países latinoamericanos, el Perú posee altos índices en natalidad, población infantil, analfabetismo y porcentaje de trabajadores en agricultura, factores que afectan su desarrollo económico, retardan el aumento del ingreso *per capite* (uno de los más bajos del mundo), complican el desarrollo de la educación y retardan el progreso industrial.²⁹

La antedicha relación tierra-hombre, referida al problema alimenticio, comprueba que somos un *pueblo sub-alimentado*. Se ha considerado que una hectárea por habitante es la buena relación entre la cantidad de tierras en cultivo y la población total de un país. Una relación menor es el signo evidente de insuficiencia en la provisión alimenticia. Hay, empero, países que tienen una relación mucho más baja que el Perú: el Japón sostiene cien habitantes por hectárea cultivada; pero, en contrapeso se trata de un país altamente industrializado;³⁰ y especialistas de Israel consideran que para mantener el standard de vida de aquel país se necesita un décimo de hectárea cultivada por habitante.³¹ Con estos antecedentes Roel afirma acertadamente que “la magnitud de las tierras de trabajo es importante,

²⁹ La ONU estima que para lograr un aumento del 1 por ciento en el ingreso *per capite*, el Perú debe ahorrar e invertir anualmente por lo menos el 15 por ciento del producto nacional.

³⁰ Almanaque agropecuario del Perú. Año 1958.

³¹ Ingno A. Grobman, “Incremento de la producción unitaria y de las áreas cultivadas”. Ponencia presentada al Symposium de Irrigaciones en la Sociedad de Ingenieros. Lima, Perú.

pero la intensidad de su capitalismo también, puesto que éste permite que la productividad unitaria sea alta”³²

En el Perú, a diferencia de los dos países ya citados, la situación se agrava porque la mayor parte de la población (el 62 por ciento) vive del trabajo de la tierra, no teniendo otra fuente de ingresos y porque la mayor parte de la tierra cultivada tiene una baja productividad.

Las injusticias agrarias han provocado profundos desniveles de vida entre la costa y la sierra peruanas. En esta última región la mayor escasez de tierras de cultivo con relación al conglomerado humano que vive en ella y su más baja productividad determinan, mantienen y prolongan su increíble atraso económico, cultural y social. De ahí que el ingreso *per cápita* en la sierra sea sólo la tercera parte que en la costa donde la mayor productividad agrícola ha estimulado el desarrollo de las industrias y el comercio.

En Argentina corresponde una hectárea y media cultivada por habitante, es decir ocho veces más que el Perú; y los EE. UU. tienen aproximadamente una hectárea por habitante, o sea cinco veces más que el Perú. Países considerados pobres como Italia tienen cerca de un tercio de hectárea cultivada por habitante o sea un mayor porcentaje que el nuestro. Resaltando aún más el contraste, la población que vive de la agricultura es muy baja en comparación con la del Perú: en Argentina apenas llega al 25 por ciento y en Italia sólo al 13 por ciento.

La muy injusta distribución del agro y la escasez básica de las tierras cultivadas se agrava en el Perú con una tercera causa: su deficiente explotación. Consecuencia de ello es su *baja productividad*. Múltiples *causas de dimensiones nacionales* determinan este fenómeno negativo, a saber: 1) la falta de una auténtica planificación agraria sin la cual es imposible que la tierra cumpla su función social y que el agro subsista en condiciones aceptables; 2) la falta de técnica en la mayor parte de los cultivos, especialmente en vastas zonas de la sierra donde superviven las más primitivas y anacrónicas modalidades de trabajo; 3) el bajo nivel de la educación general y su proceso concomitante: el porcentaje de analfabetos que, en la sierra, es mayor a la mitad de la población, acentuándose, aún más, en el medio rural; y 4) la ausencia de estímulos eficientes por parte del Estado para que la agricultura se tecnifique, se ganen nuevas áreas de cultivo, mediante irrigaciones y colonizaciones y se haga producir mucho

³² Virgilio Roel, *La economía peruana*, tomo I. 2ª edición, pp. 28 y 29. Lima, Perú. 1961.

más a las tierras cultivadas. El caso de la papa no puede ser más significativo y elocuente: su producción, en la sierra peruana, es diez veces inferior por hectárea a la de cualquier otra parte del mundo.

Agrégase a ello, para ahondar aún más el problema, las dificultades del medio geográfico: los rigores climáticos; la irregularidad de las lluvias; el agotamiento de los suelos, en unos casos por los procesos de erosión y en otros por la explotación, a través de los siglos, sin fertilizantes, ya que sólo el 5 por ciento están pobremente abonados y el resto, o sea el 95 por ciento, sin abono, siendo tierras que se recuperan por el sistema de rotación y de barbecho; la topografía sumamente accidentada, tanto que en algunos lugares, empinadas laderas andinas, no se puede usar el arado de bueyes y muchísimo menos los tractores mecánicos, topografía que además es a tal punto variada que, como ya lo hemos sostenido, antes que de la “sierra” debe hablarse, con más propiedad, de las “sierras” en el Perú.

Y esta baja productividad, es tan más acentuada y tanto más grave la fuerte presión demográfica, determina un crecimiento explosivo de la población peruana que aumenta anualmente en 250,000 individuos (el 3 por ciento de su población total). Se necesitaría, por tanto, incrementar los cultivos en 50,000 hectáreas por año sólo para mantener la actual relación entre la población total y el volumen de las tierras cultivadas. En otros términos, sólo para mantener el ritmo de la actual miseria. Si no se incrementa la productividad de dichas tierras en el porcentaje anual anotado, la miseria se agravaría progresivamente. Compréndase bien ahora la extraordinaria magnitud del drama agrario peruano y la urgencia de afrontarlo y resolverlo con voluntad, con energía y con fe.

La deficiente estructura de la tenencia de la tierra constituye el mayor obstáculo para el desarrollo económico del Perú.³³ No incurrimos en hipérbole, por lo mismo, al afirmar que el problema agrario es el número

³³ Así lo comprobaron el Ministerio de Agricultura, el Instituto de Reforma Agraria y SIPA, organismos que emitieron un informe al respecto, en Lima, abril de 1964. Afirmaron, además, que de las 853,000 unidades agrícolas existentes en el país, el 95.6 por ciento tiene de una a 20 hectáreas y sólo ocupa el 9.4 por ciento del área total cultivada; y el 3.5 por ciento de las unidades con 20 a 200 hectáreas explotadas, el 82.6 por ciento. Tal estado otorga prioridad al sector agrícola en los programas de inversión y sobre todo para incrementar la productividad de la pequeña y mediana agricultura. Nuevo índice del desequilibrio profundo de la productividad interna —anotado en este Informe—, es el hecho que la agricultura en los últimos cinco años ha aportado el 21 por ciento del producto bruto interno, dando ocupación al 52 por ciento de la población. Compruébase, asimismo, que el ritmo de crecimiento de la producción agrícola de consumo interno es inferior a la tasa de crecimiento de la población, lo cual origina un déficit alimenticio que se cubre con la importación de alimentos, una de las causas de la fuga de divisas.

uno en el país. Lo es porque afecta directamente a no menos del 62 por ciento de la población peruana, o sea a siete millones de habitantes cuyo sustento depende de las actividades agropecuarias. Porque nuestro país no podrá librarse del subdesarrollo en el que yace si previamente no se resuelve, justicieramente, la cuestión agraria. Y no habrá ni podrá haber solución justiciera mientras las masas de campesinos indígenas continúen, como hasta ahora, sujetas a la servidumbre y víctimas de la explotación que impera en el campo.

El Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA), para elaborar los proyectos de presupuesto para el año 1965 convocó a una Reunión Extraordinaria de los directores de las doce zonas agrarias del Perú, realizada en Lima (13 - 16 de abril, 1964), abordando los siguientes cinco puntos básicos:

1) *Incremento de las áreas de cultivo para mejorar la relación hombre-tierra cultivada.* El plan quinquenal del gobierno espera aumentar un millón de hectáreas la superficie bajo cultivo en el lapso 1965-1969 con un costo de 8,800.000,000.00 de soles, lo que significaría un 30 por ciento más sobre la actual proporción de 2,000 metros cuadrados de tierra cultivada por habitante.

2) *Incremento de los índices de producción y de productividad,* que incluiría recomendaciones sobre cultivos, de acuerdo a las condiciones ecológicas y aún la sustitución de algunos cultivos.

3) *Ayuda preferente a la pequeña y mediana agricultura* y modificación de las estructuras anacrónicas, de los sistemas de tenencia de tierra y de las relaciones contractuales en el agro.

4) *Aumento de la producción de artículos alimenticios* para disminuir el déficit proveniente del creciente desnivel entre el volumen de las tierras de cultivo y la explosión demográfica y con el fin de reducir la importación de productos de consumo y el éxodo de divisas necesarias; y

5) *Elevación del nivel de vida de la población campesina,* a fin de superar la economía de mera subsistencia por una economía de cambio.

Estudios técnicos practicados por la OEA permiten asegurar que nuestras áreas cultivadas son susceptibles de incrementarse en un millón de hectáreas,³⁴ fundamentalmente por una auténtica reforma agraria que comprendería, además, obras de irrigación en nuestra costa, la regulariza-

³⁴ Organización de los Estados Americanos, "Integración Económica y Social del Perú Central para el año 1965".

ción del riego en algunas extensas zonas de nuestra sierra y programas de colonización en zonas apropiadas de la Ceja de la Selva. En mayo de 1963 la Oficina de Evaluación de Recursos Naturales realizó, con esa finalidad, estudios de reconocimiento de campo en las zonas selváticas de Tingo María, Tocache (Huallaga Central), Perené, Sapito-Río Ene, llegando a conclusiones optimistas, entre ellas que el Estado recuperará en el plazo de 20 años, el total de las inversiones, ascendente a 1,824.000.000.00 de soles como consecuencia de la venta de las tierras ganadas al cultivo y los impuestos directos e indirectos; se incrementaría de setenta millones de soles —cifra actual— a más de ochocientos millones de soles el último año, el valor de la producción agropecuaria anual; se aliviaría la presión demográfica con la creación y movilización de los nuevos poblados; se daría trabajo y ocupación a 117,000 habitantes con una renta *per capite* de \$ 10,000.00, o sea tres veces mayor que el promedio actual del sector agrícola; se constituiría un nuevo mercado de más de 200,000 personas con sus favorables repercusiones en la economía nacional; y se incrementaría en un cinco por ciento el área total cultivada actualmente en el país.

Modalidades del trabajo rural: “yanaconaje”, “aparcería”,
“minca”, “fayna” ³⁵

El *yanaconaje*, cuyo origen se remonta a la prehistoria ancestral y cuyo rigor se acrecienta durante la dominación española, pese a las intenciones, tan buenas como incumplidas de las leyes de Indias, es una forma de servidumbre con todas sus taras: servicio personal y colectivo que priva a los servidores de todos los derechos y les impone la carga de todos los deberes. A pesar de ser abolido, con el advenimiento de la República, por los decretos del protector San Martín, expedidos el 27 y 28 de agosto de 1821, subsistió el *yanaconaje* porque, como lo afirma acertadamente Torres Ruiz,

el criollo, gran latifundista, siguiendo la huella de sus antecesores, considera al indio un ser inferior, apto sólo para la agricultura y el servicio militar y lo utilizó para el cultivo de sus tierras, tratando de hacerlo al más bajo costo. ³⁶

³⁵ Análisis detallado de estas diversas modalidades del trabajo rural se hace en la obra *Sociología del Perú*, de Roberto Mac-Lean y Estenós, cap. iv, pp. 239 a 541. Editado por el Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. México, D. F., 1959.

³⁶ Manuel Torres Ruiz. “El Yanaconaje en el Perú” Tesis para optar grado de Bachiller en Derecho. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Tesis registrada en la Biblioteca Central de la Universidad con el núm. 278.

Ignorado "oficialmente" por las leyes republicanas que, a despecho de la realidad, no se atrevieron a afrontarla, el yanacona continuó abandonado a su propia suerte, hasta 1920 en que el Presidente de la República don Augusto B. Leguía, resolvió poner fin a tanta injusticia e incorporó al yanaconaje dentro del sistema del derecho escrito, definiendo y garantizando sus derechos y especificando, concretamente, sus obligaciones.

Surge así, desde entonces, el *contrato de yanaconaje*, instrumento jurídico bilateral, por el cual el hacendado arrienda o subarrienda, según los casos, las tierras de la que él es propietario o conductor respectivamente al yanacón para que cultive determinados productos, previamente señalados en el contrato, y abone la merced conductiva prefijada, no en moneda sino en los productos o especies que son materia del cultivo. El yanacona no puede cultivar otros productos distintos a los pactados.

Tres contratos definen, en realidad, la figura jurídica del yanaconaje: a) el del *arriendo o subarriendo* por el cual el propietario o conductor de las tierras entrega al yanacona una o varias parcelas para su cultivo, precisándose las condiciones y plazo del mismo y el monto de la merced conductiva; b) el de *habilitación*, contrato accesorio para el cual el hacendado entrega al yanacona los materiales necesarios para el cultivo, material que debe ser pagado por el yanacón, al terminar la cosecha y en productos de ésta, cuyo precio se fija en el momento de suscribir el contrato; y c) *venta de productos* porque el yanacona está obligado a entregarle al hacendado, como pago, y sólo a él, los productos cuyo monto, calidad y precio se fijan de antemano. En la práctica los hacendados perpetraron un doble abuso en agravio de los yanaconas: elevaron desmesuradamente los precios de los materiales que entregaban en habilitación y bajaron hasta el mínimo los precios de las cosechas que debían recibir en pago.

La conciencia agraria de los yanaconas tuvo su primera afirmación al finalizar la Primera Guerra Mundial, 1914-1918, durante la cual el algodón y la caña de azúcar se cotizaron a precios altísimos. Las cuantiosas fortunas acumuladas, en esa época, por los grandes terratenientes tuvieron su rudo contraste con el pauperismo de los yanaconas a cuyos esfuerzos infatigables se debió, casi en su totalidad, la acumulación de tanta riqueza, de la que ellos no disfrutaban ni en mínimo porcentaje, y la formación de una casta de nuevos ricos. La situación se hizo insostenible. Los yanaconas de varias haciendas protestaron contra esta clamorosa injusticia social. Los hacendados, impermeables e intransigentes para todo cuanto no fuera la prosecución de sus abusos y de sus privilegios,

los acusaron de “trastornadores del orden público” y pidieron que se ejercitara contra ellos el rigor policial. Surgieron así los conflictos agrarios. Por fortuna estaba entonces al frente de la primera magistratura del Estado, un estadista de la talla de don Augusto B. Leguía, mandatario patriota que amparó los justificados anhelos del proletariado rural y expidió los decretos del 4 y del 6 de marzo de 1920 que marcan el punto de partida del derecho escrito en el sistema del yanaconaje y de la intervención del Estado para regular sobre bases cada vez más justas y perfectibles, las relaciones entre patronos y yanaconas.

La *aparcería*, sistema de cultivo intermediario entre el arrendamiento a renta variable y el sistema de explotación directa, es un contrato de sociedad entre el patrono y el colono: aporta el primero la tierra; el segundo, la mano de obra y los instrumentos de labranza. Los frutos de la cosecha se distribuyen, entre ambos, por partes iguales. Este régimen está extendido en la costa y sierra peruanas.

Existe en la región andina una forma especial de *aparcería* llamada *huaqui*, contrato que se realiza entre los elementos de una misma comunidad indígena: una parte entrega el terreno; la otra, las semillas. Ambas contribuyen a los gastos y trabajos del cultivo, repartiéndose luego, por partes iguales, los productos obtenidos.

Modalidad propia del espíritu colectivista del aborigen, el *chiki*, existente en las serranías andinas, es un convenio por el cual el propietario de una chacra señala una parte de ella para que sus hijos, compadres, ahijados y personas de sus mayor afecto, inviertan una cantidad necesaria de semilla y cultiven la tierra, lo que les da el derecho de percibir el íntegro de los productos cosechados en esa parcela.

La *minca*, costumbre generalizada en las serranías andinas del Perú, con ligeras variantes folklóricas de localidad a localidad, es un trueque de servicios, expresión de la solidaridad comunitaria: el indígena solicita la ayuda de sus hermanos de raza para las faenas agrícolas o alguna otra actividad, a cambio de prestarle, a su vez, servicios semejantes en ocasiones similares.

En el momento propicio, generalmente en la siembra de la papa o del maíz, los colaboradores se presentan con sus herramientas para cumplir con el empeño. Antes de iniciar el trabajo se realizan algunos ritos. Se extiende la semilla en un enorme poncho u otro manto, luego un indio, que oficia de mago, con una copa de licor y coca, pronuncia algunas palabras alusivas y cumple el “*tincaycusum*”. Los concurrentes brindan en seguida por el éxito de la siembra, augurando una cosecha abundante. Y acto continuo empieza el trabajo, al compás del “*arahui*”: los

peones abren los surcos; y todos los asistentes echan en ellos las semillas y entierran los granos en medio del mayor regocijo. El dueño de la chacra los atiende durante la jornada, proveyéndolos de coca, alcohol, cigarrillos y comida. Al caer de la tarde y cuando termina el trabajo, todos acompañan al “tarpuchicoj” a su casa donde son agasajados, así como lo han sido en la chacra, con chicha de jora, licores y abundante comida.

Estas labores se hacen por “suyos” o parcelas de tierra. En la época de la cosecha, la “minca” se inicia desde muy temprano. Si la cosecha es de trigo, después de los festejos de la siega en el campo, se hace la trilla en la “era”, ya sea mediante animales de tiro, ya con las rondas de la gente, lo que generalmente es de noche; y la espiga, depositada en la “era” está más o menos seca por acción del calor solar. Los colaboradores son invitados con licores, ponche o simplemente una taza de té o café, según la categoría económica del dueño. Un tono de indesmayable alegría matiza las tareas de la trilla. Más aún, si la noche es de luna, propicia a la elocuencia agresiva de los romances autóctonos. En la trilla, al igual que si fuesen carnavales, se “huayllacha”: rondas y zapateos al compás de las guitarras y bandurrias. Al día siguiente, todos “ventean” el grano, lo arrojan al viento para separarlo de las suciedades; y, una vez limpio, está expedito para llevarlo al mercado y utilizarlo en sus múltiples aplicaciones.

La *faena* o *fayna*, otra modalidad del trabajo en común, rezago y supervivencia de la Colonia (los españoles la llamaban “fajina”), reafirma el espíritu de comunidad aborigen, aprovechando en labores de bien público: construcción y limpieza de caminos y puentes, ornato de las poblaciones y “escarbo” o limpieza anual de las acequias, después de la época de las lluvias y las “avenidas” (diciembre-marzo). En la “fayna” el trabajo beneficia a la colectividad, diferenciándose en esto de la “minca” cuyo objetivo es sólo prestar ayuda a un particular.

El día señalado para el “escarbo” de las acequias, mediante bandos o carteles y a la hora prefijada, parten los trabajadores con acompañamiento de músicos y presididos por las autoridades que dirigen la obra. Cada familia debe mandar por lo menos a uno de sus miembros. Si no puede hacerlo, envía coca y alimentos. Los dueños de las chacras envían peones cuyo número varía según las extensiones de los cultivos y la cantidad de agua que emplean en su regadío. De este modo casi todo el pueblo sale al “escarbo”, inclusive las mujeres que van con el fin de cocinar.

Antes de comenzar la tarea se “paga” a la tierra para que sea propi-

cia y no “agarre” a los trabajadores. La faena se inicia en la bocatoma y dura algunos días. Por eso se forman amplios campamentos y se elige entre los presentes a los “agentes-veladores” para que, tanto de día como de noche, en las horas del trabajo como en las del descanso, mantengan el orden, en beneficio común. Alegres notas musicales y canciones típicas que todos entonan, disimulan la monotonía y el cansancio del trabajo desde que se inicia hasta que se termina.

El “colono”

Generalizada en los departamentos de la sierra y marcadamente acentuada en algunos de ellos, es la condición subhumana del *colono*, en la que el indio nace, vive, trabaja y muere.

El indio de las haciendas, ya sean éstas de cultivo o de ganadería, propiedades del mestizo o del blanco, es considerado como un semoviente al igual que los siervos medievales, arraigado a la tierra como los árboles o integrando el patrimonio de la misma como los animales. El “colono” no recibe retribución por sus servicios en razón de que la tradicional organización, transmitida de padres a hijos, perdura para él con incambiable mecanismo.

El calendario varía de trabajos, pero conserva el denominador común del agobio y la expoliación. Los “colonos” trabajan en enero, en las haciendas de cultivo, en el sembrío de las papas. En marzo las haciendas ganaderas los ocupan, también gratuitamente, en la esquila del ganado lanar —promedio de veinte a veintidós ovejas diarias por colono—, trabajo que dura tanto como sea necesario hasta su terminación y que es sumamente pesado y moroso porque el corte se hace a mano y con cuchillo, las más de las veces con las aristas que se aprovechan de los vidrios despedazados. En abril estos mismos colonos pasan a barbechar los terrenos para la próxima siembra de papas, roturándolos con sus implementos muy rudimentarios. En junio se hace, casi siempre, la manzana del ganado y luego la elaboración de la chalona y el sebo. En julio es obligatorio y bajo responsabilidad del “colono”, trasladar de la hacienda a la ciudad o a la más próxima estación del ferrocarril, el sebo y la lana, en sus propias acémilas cuando las tiene o alquilándolas, con su propio peculio, en caso contrario.

Los pastores están obligados a aceptar los empleos que la administración de la hacienda les encomienda, gratuitamente, tales como el “quipu”, “quipillo” y “rodante”, cargos renovables anualmente y cuyo desempeño consiste en ser los directos intermediarios con la peonada; conocer

en detalle el desarrollo de la propiedad del patrón; y pagar y responder de las pérdidas naturales ocasionadas dentro del cargo de sus servicios. No sólo ellos, en forma personal, cumplen estas obligaciones sino sus respectivas familias que pasan enteras a formar parte del séquito de sirvientes que el hacendado necesita en sus caseríos. Si son ancianos sirven como tejedores o hiladores; si son mujeres, en la cocina y el lavado; y si son niños, para el servicio doméstico en la casa del patrón.

El indio que no es "colono", el que no forma parte de la propiedad del amo y no está, por tanto, completamente absorbido por la hacienda, puede dedicarse, porque dispone de algún tiempo para ello, a variadas actividades: es alfarero, tejedor, tintorero, platero, joyero, relojero, mecánico o comerciante minorista. Realiza todas sus manufacturas con ingenio y algunas con técnica y perfección, a pesar de los deficientes instrumentos que él mismo se procura, ya sea adaptando otros similares, ya construyéndolos totalmente. Tampoco ellos se ven libres de la explotación de los patronos, gamonales, hacendados y autoridades. Como no saben apreciar ni el factor tiempo, ni el desgaste de energías, ni la importancia de la oferta y la demanda para imponer los verdaderos precios a sus objetos en venta, se resignan a malbaratarlos, consiguiendo apenas lo indispensable para su sustento. No son raros los casos en que el indio no logra llegar ni hasta el mercado de su pueblo. Se le cruzan en el camino los "alcanzadores", les imponen los precios ínfimos con aquiescencia de la autoridad y allí no más se les arrebatan sus mercaderías con engaños cuando no con amenazas.

Y nada puede hacer el infeliz indio ante esta férrea trabazón de los intereses creados, por la acción mancomunada del gamonal, del tinterillo, del juez de paz, del subprefecto, empeñados todos, en provecho propio, en mantenerlo separado del proceso nacional.

Trabajo rural de la mujer

El sistema agrario, cuyo soporte estuvo en el "ayllu", fue el eje de la economía peruana precolombina. Y en los "ayllus", desde su origen, al lado del hombre, la mujer obió la valiosa cuota de esfuerzo en el cultivo de la tierra y en el apacentamiento de los ganados.

Para atender a los viajeros, a los peregrinos o a los soldados del inca, la mujer trabajó también en el servicio de los "tambos" establecidos de distancia en distancia al borde de los caminos que persignaban al Tahuantinsuyo bajo la vigilancia de los "ayllus" o parcialidades.

La Conquista destruyó violentamente el poderío, la estructura y la

pirámide social del imperio incaico; pero, a despecho de la agresión hispana superviven no pocas costumbres precolombinas. La mujer aborigen siguió trabajando, en los campos, durante la Colonia como lo había hecho en el incanato.

El tráfico de esclavos trajo posteriormente a los negros. Repudiados por el clima y la altura cordilleranas, incompetentes por tanto para el rudo trabajo de las minas, los negros se aclimataron en la costa y, sin ninguna diferencia en razón del sexo, trabajaron de “sol a sol”, en las faenas, no menos agobiadoras, de la agricultura.

Tres siglos de dominación hispana imponen tres clases de trabajo a la mujer según su ubicación social, determinada ésta por sus características raciales. Las tareas propias del hogar se reservan a la mujer española o criolla de alta posición. Trabajos agrícolas o pastoriles, como en los días añorados pero definitivamente perdidos del imperio, se distribuyen entre las mujeres indias. Y todo el rigor del trabajo de esclavos se impuso a los negros.

Indias y negras siguieron, en la Colonia, el trágico sino de sus propias razas, bajo la férula de una opresión interminable, en la lobreguez de una noche sin amanecer.

Durante el transcurso de la vida republicana, factores técnicos, culturales y sociales han determinado las múltiples formas del trabajo femenino en las faenas agrícolas, en el pastoreo, en el servicio personal, en el quehacer doméstico, en el pequeño comercio e industria, en las profesiones liberales y en las creaciones intelectuales y artísticas.

El Estado, desde épocas pretéritas, extendió sobre el trabajo de la mujer el manto protector de la legislación tutelar, otrora “acatada y no cumplida”, pero reveladora, en todos los tiempos, del interés, unas veces sólo teórico y otras efectivo, de los poderes públicos hacia la mujer que trabaja.

En *la costa* la mujer comprueba la reciedumbre de su estirpe, forjada a través de los siglos. Trabaja sin descanso en el agro. Ella es, a la par que el hombre, una unidad económica de producción. La clase de los cultivos, la temporalidad de las labores y los salarios bajos la impulsan a cooperar con el padre, el marido y los hijos en las faenas agrícolas para hacer menos fuerte el desnivel del presupuesto familiar. La madrugada ya la sorprende trabajando. Ordeña en el establo. En la chacra saca yucas, camotes y choclos que luego llevará al mercado. Ara la tierra. Separa las malezas. Escarda los arrozales o los cultivos de lino. “Guaña” el algodón. Agricultores desde siempre, desde los siglos ancestrales, conocen perfectamente la ciencia agrícola porque, sin saber leer, la han

aprendido en el mejor de los libros: en el libro de su propia vida, siempre trabajadora y siempre esperanzada sobre las glebas promisoras.

Nada amedrenta a las campesinas costeñas, ni el rigor del invierno, ni el rigor del verano, ni el exceso de lluvias, ni las sequías prolongadas, porque se sienten identificadas con la tierra madre. Nada les impide derribar a hachazos un árbol, hacerlo leña y llevarlo en tercio sobre su espalda. Las casadas y entradas en madurez, aparte de su quehacer doméstico cotidiano, se dedican a la preparación de la chicha. Las más jóvenes trabajan en las haciendas: en el "pajeo" o "recojo" de las yerbas cortadas; en el "entresaque" cuando el algodón está de uno o dos meses para reducir el número de plantas que, sembradas por medios mecánicos, han crecido en gran cantidad y necesitan espacio conveniente para desarrollarse, tarea fatigosa que se hace generalmente a destajo; y en el "recojo" en el momento de la cosecha, cuando los frutos están ya en condiciones de ser retirados de las plantaciones. Sus salarios son mínimos. Aunque parezca increíble, por lo inaudito, hay todavía mujeres que trabajan por sesenta o setenta centavos diarios.

Rostros bronceados, cuerpos palúdicos, curvadas constantemente sobre las glebas, llevando no pocas veces un hijo en sus entrañas y teniéndolo —como los animales— bajo la sombra de un árbol o sobre las yerbas de un "potrero", pauperismo en el cuerpo y desencanto en el alma, he ahí a estas mujeres campesinas, primitivas e indómitas, cuyo trabajo tiene, muy de tarde en tarde, a manera de refrigerio, el paréntesis de alguna fiesta popular, el santo patrono del caserío, algún bautizo o algún cumpleaños, fechas propicias para el consumo de pésimos licores.

En *la sierra* el trabajo de la mujer india se cumple con variantes, impuestas por el disímil medio físico andino. Ni la altitud, ni el clima, ni la vegetación son uniformes. Hay grandes valles interandinos, zonas de vertientes, hondonadas y resquebrajaduras, regiones frías a más de cuatro mil metros sobre el nivel del mar, punas inhóspitas al lado de las nieves perpetuas, temperaturas templadas en las zonas quechuas, climas cálidos en las zonas yungas, diversidad climática determinante de la variedad de productos y cultivos y, por ende, de las distintas clases de trabajo que con ellos se relaciona.

No hay diferencia alguna entre el trabajo rural del hombre y el de la mujer en *la sierra peruana*. Sí la hay, por el contrario, en los trabajos mineros, reservados sólo a los varones.

La india comparte con el hombre todas las faenas del campo, luchando al lado suyo contra la naturaleza inclemente, los rigores climáticos, las lluvias torrenciales, el pavor mítico de las tempestades. Interviene

ella desde la preparación del terreno para la siembra. Limpia de piedras el terreno. Desmorona los terrones en el barbecho. Labra la tierra, al igual que el hombre, con un pequeño taco de madera con punta acorada. Guía a los bueyes para que no se salgan del surco. Deposita luego la simiente en los surcos que la esperan. Durante el cultivo, ella riega, deshierba y cuida las sementeras grávidas. Y cuando los frutos han alcanzado ya su madurez, los recolecta. En las cosechas de papas, después de “chacchar” (masticar la coca) y desprenderse de la “lliclla” (pequeña manta), la mujer recoge las papas en su faldellín. Cooperamente, asimismo, en la “trilla” del trigo, aventando el grano con las palas o preparando, en las mismas “eras”, la comida para los peones. Hay mujeres que, aprovechando las noches de luna, “despancan” el maíz o lo arraciman en “huayuncas” También elaboran el pan en los hornos y reciben por todo salario parte de los mismos panes. Concurren, finalmente, a las ferias como vendedoras de sus productos.

La naturaleza de las faenas agrícolas impone un calendario de trabajo anual en el que participan las mujeres. Enero es la época de las siembras. En febrero y marzo se ejecuta el “cuspo” o deshierbe para librar a la tierra de la mala hierba que marchita o no deja crecer las plantas. De abril a julio las tareas agrícolas se alternan con las del hilado o tejido, utilizando la lana de los auquénidos (vicuña, llama, alpaca) y el algodón mediante instrumentos especiales llamados “calapa”, “piriro” y “shunto”. No tienen talleres especiales y ejecutan sus labores reuniéndose en cualquier casa de vecindad. En agosto o septiembre se imponen las tareas para conservar los alimentos (chuño, papaseca, etcétera), que servirán de reserva durante la época invernal. El “despanque” del maíz, debido a la temperatura templada de la estación, se efectúa durante la noche. Agosto es propicio para la cosecha del maíz y septiembre para la del trigo. Expresivas canciones —acervo del folklore— matizan estos trabajos. De octubre a diciembre se siembran las papas, ya sea a mano, empleando pequeñas lampas o con yuntas, trabajo que realizan muchachas en pareja, de seis en seis grupos.

Las distintas formas de trabajo agrícola que la mujer india cumple en su propio medio —medio caracterizado por su absoluto estatismo social que impide todo progreso— es exclusivamente manual, primitivo y utilitario, sin asomos de perfeccionamiento.

Estrechamente vinculada a la agricultura está la ganadería en la que también tiene su reducto infatigable el trabajo de la mujer aborigen. Ella lleva el ganado a pastar a los campos, bien a su propio rebaño de ovejas o a un conjunto de vacas, toros, asnos y carneros.

Pasta en los “rastros”, o sea en los terrenos donde se han sacado ya los frutos que, como el trigo, deja incrustados en el suelo, sus tallos que sirven de alimento a los animales. Ordeña a la vaca y lleva la leche a la ciudad para venderla. Elabora el queso y la “cuajada” Cuida el ganado; en las punas para librar a los chivos y a los carneros de las acometidas de los zorros o de las “pumas”; y en los pastales, cuando el ganado es vacuno, para eludir, hasta donde sea posible hacerlo, las acechanzas de los abigeos. En las regiones andinas viven estas mujeres dedicadas al pastoreo con sus llamas, cabras y ovejas, sin más compañía humana que su soledad, descuidando sus labores hogareñas y la asistencia a sus hijos, faltas de aseo, pedazos de tierra sin ninguna perspectiva que atenúe la hondura de su noche espiritual y frecuentemente víctimas de las epidemias y de las fiebres infecciosas; alejadas de la ciudad que no conocen ni desean conocer, en una vida nómada que nunca tiene fin. ¡Triste espectáculo, en verdad, el de estas mujeres “ovejeras”, sin calidades humanas, cual si formaran parte de la arquitectura cósmica de los Andes!

En la *zona selvática*, colindante con la civilización, el trabajo adquiere múltiples modalidades:

a) el *trabajo indígena* que se realiza en las tribus, condicionado fundamentalmente a la subsistencia, a buscar resinas y frutas para curar sus enfermedades u obtener venenos para sus dardos y lanzas, o colorantes para pintarse la cara, piernas y brazos; al labrado de canoas y remos; a la alfarería, industria que está exclusivamente en manos de la mujer y, aun cuando en algunos casos tiene un sentido artístico, está siempre desprovista de finalidad comercial, imbuida sólo en un sentido utilitario cual es la conservación y depósito de sus alimentos y bebidas; y los tejidos —obras también exclusiva de las mujeres—, ya sea en lana, algodón y también en fibras con las que hacen hermosas hamacas, estereras, etcétera;

b) el *trabajo agrícola* que se cumple en pequeños o grandes poblados y en el que, conjuntamente, hombres, mujeres y niños, siembran, cultivan, cosechan, llevan los productos alimenticios (yucas, plátanos, etcétera), al puesto de venta más cercano y cuando el río invade y desmorona los sembríos, se trasladan en familias enteras al sitio más adecuado para empezar nuevamente la siembra;

c) el *trabajo a destajo* que tiene gran importancia en la región, ya que las materias primas —algodón en rama, tagua, barbasco, café, etcétera— son elaboradas por “remesas” o cargamentos desembarcados en épocas

distintas porque sus cosechas y medios de transporte son muy variados, forma de trabajo que no tiene horario determinado, pagándose salarios irrisorios según la cantidad de piezas o kilos transportados. No se cumplen aquí las leyes protectoras del trabajo de la mujer y, por lo mismo, no son raros los casos de las mujeres que trabajan largas horas en estado de avanzada gravidez y con desmedro de su salud; y de aquellas otras que habiendo trabajado en el corte del barbasco —que no reúne ninguna garantía sanitaria y es el más perjudicial al organismo— dan a luz hijos enfermos y envenenados;

d) el *trabajo obrero* que está poco desarrollado debido al reducido número de centros fabriles que posee la región selvática, en donde el salario semanal de las mujeres oscila entre los cuatro y los cinco soles por seis días de tarea, salarios de hambre que no se elevan por la excesiva oferta de brazos para el trabajo;

e) el *trabajo en el comercio*, que también es sumamente reducido, especialmente para la mujer, porque son muy contados los casos en que ellas obtienen empleo en las oficinas industriales y comerciales y casi nunca las aborígenes sino más bien las de la clase media; y

f) el *trabajo doméstico* que es el más numeroso y variado, ocupando a las mujeres en la cocina, lavanderías, servidumbre, con sueldos medios irrisorios. Existe, en este trabajo, la llamada “arregladora” —modismo regional—, mujer del pueblo, tipo genuino de la cholita amazónica, que cuida y limpia la casa y arregla los muebles, sirvienta muy buscada por las familias recién llegadas a la ciudad selvática. Cuando trabajan para personas solas o forasteras deviene rápidamente en su concubina.

Otra mártir del trabajo doméstico es la “lavandera”, que labora sin descanso, comprometiendo su salud y recibiendo una irrisoria remuneración por semanas, equivalente a lo que su coetánea de Lima, por el mismo quehacer, gana en un solo día.

Trabajo rural de los menores aborígenes

Los menores aborígenes, desde la época precolombina, trabajaron en el cuidado del ganado, en las faenas agrícolas, ayudando a sus padres y en otros menesteres.³⁷

Durante el coloniaje, sus ocupaciones de otrora se vieron aumentadas con los nuevos deberes que les impusieron los foráneos en cuyas casas estaban

³⁷ Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno*.

obligados a servir sin retribución alguna. Y su mentalidad infantil sufrió el tremendo impacto psicológico y moral por los sufrimientos y trabajos agobiadores de sus padres, privaciones y angustias que se prolongaron en ellos, sus hijos, desde que estuvieron físicamente aptos para los rudos trabajos del campo y de las minas.

Las Leyes de Indias contienen disposiciones protectoras para el trabajo de los menores aborígenes, quienes “debían ser admitidos únicamente en al pastoreo de animales, previa autorización del padre, pago de un salario, comida y vestido” ³⁸ Los indios entre los 14 y los 18 años, que entraban en los obrajes debían gozar de plena libertad. Posteriormente la Cédula Real de 1752 prohibió que trabajaran en los obrajes los indios menores de 18 años. Las leyes metropolitanas, bien inspiradas, fueron letra muerta en las colonias.

Durante la República se expiden algunas leyes protectoras del trabajo de los menores. Se cumplen en las ciudades. No en los campos.

Los latifundios absorben también el trabajo de los menores y éste depende de la época del año y de la fase en que se encuentra el cultivo del algodón. En la siembra los menores recogen la hierba que ha sido cortada y la llevan fuera de los cuadros del algodón. La mayoría ayuda a sus padres cuando éstos trabajan a destajo. En la época de la cosecha los menores trabajan varios meses en la “paña” del algodón. Los salarios diarios son mínimos y variables. Sólo en el “recojo” del algodón tienen algunas posibilidades de ganar algo más porque el pago es por arrobas, de manera que trabajando un número excesivo de horas, a riesgo de su salud e hipotecando su porvenir biológico, obtienen una mayor remuneración. No es raro el caso en que se ven burlados porque el empleado controlador —a veces por indicación del amo, a veces espontáneamente para congraciarse con él— al pesar la tarea cumplida, disminuye el peso y acorta así, aún más, el monto del salario a destajo.

En los caseríos, los menores, después de ayudar a sus padres en el cultivo de sus chacras, en las que generalmente siembran plantas alimenticias, van a trabajar a las haciendas desde su más tierna infancia. No van a la escuela porque abundan en el Perú los caseríos que no la tienen. Y en donde existen, las escuelas casi nunca cumplen su misión social porque los maestros, que casi siempre son mujeres, desatienden sus labores docentes, por adaptación al ambiente o por dedicarse a otras actividades. La población (adultos y menores) no se libra, de esta suerte, del analfabetismo y la ignorancia. En los años de sequía, la situación es aún más

³⁸ Recopilación de Leyes de Indias. Ley x, título xxii, libro vi.

crítica: los menores, acompañando a sus padres, abandonan el caserío para buscar trabajo en lugares lejanos, muchas veces en otras provincias.

En los puertos del litoral, los niños del pueblo van creciendo como lobeznos marinos. Hijos de pescadores, desde pequeños gustan del mar y de sus atractivos. Aprenden la técnica de pescar: desde las rocas lanzan sus anzuelos y con sus clavos arrancan de las peñas a los mariscos. En algunas caletas pesqueras —y nosotros lo presenciamos en la de San Andrés, muy cerca de Pisco, en las tierras de Yca—, cuando, en las últimas horas de la tarde, las embarcaciones tornan de la pesca, los menores ayudan a vararlas y a descargar el producto, mientras los tripulantes se dedican a otros menesteres, recibiendo, en recompensa de esta ayuda, determinada cantidad de la pesca, parte de la cual venden, llevando el resto a sus respectivos hogares.

En la *sierra*, los niños indios, pequeños hombres de la tierra, expresiones telúricas, habitantes del “segundo Perú”, viven en contacto con la naturaleza generalmente inhóspita, familiarizados con las tempestades y los rigores del clima. El niño indio trabaja casi exclusivamente en la agricultura y el pastoreo, en las cejas de sierra, en las quebradas interandinas, en los grandes valles, en las punas interminables, en las “jalcas” en donde apenas crece el “ichu”, en todo ese escenario cósmico donde la mano de Dios puso al indio, sufrido e imperturbable, pedazo de roca andina, dueño de los paisajes telúricos.

En el campo, los niños guían a la yunta de bueyes, de un extremo a otro de la arada, de sol a sol, ganando por su trabajo diez centavos y la alimentación. Participan también en las siembras que, según la naturaleza de los cultivos, se realizan en diversas épocas del año. Si los sembríos están cerca de la ciudad, en terrenos escabrosos y pendientes que, por serlo, no pueden ser arados con yuntas, los menores, a partir de los doce años de edad, ayudan a los adultos, trabajando a lampa, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, con pequeños intervalos para su “doce” (comida del mediodía) y las “misquipas” o el momento de “chacchar” la coca. Otro trabajo menos duro, aunque con igual horario y una remuneración que oscila entre los veinte y los cincuenta centavos diarios, en el que intervienen casi exclusivamente los menores, es el “deshierbe” de los trigales, separando las malezas del cereal que se cultiva.

Cuando los trabajos agrícolas se realizan lejos de la ciudad, toman un carácter “colectivo familiar” Participa toda la familia: padre, madre, hijos e hijas. El hogar se traslada entonces al centro del trabajo, proveyéndose de todo lo necesario para la alimentación y la siembra. Tal ocurre, entre otros casos, con el cultivo de la papa cerca de las punas. El grupo

familiar emprende el viaje, guiado por el padre o, en ausencia de éste, por el hijo mayor, con la "tacla" o arado que lleva en el hombro. Lo siguen los dos bueyes y el burro que carga la semilla y luego el séquito de la familia, cada cual con su respectivo "quipo" que lleva cargado a sus espaldas. Llegados al lugar señalado, y tras breve descanso, empieza la faena: el padre o hijo mayor, que es el gañán, maneja el arado, tirado por dos bueyes. Detrás va la mujer, colocando la semilla de la papa en los surcos abiertos. El menor, con un palo, guía a la yunta, haciendo que ésta obedezca al gañán. Terminada la jornada, al caer de la tarde, se desata la yunta y se la lleva a un lugar donde haya pasto y agua, en tanto que el grupo familiar acampa casi siempre a la intemperie o se guarece en alguna cueva cercana para abrigarse del frío o de la lluvia. En los días siguientes se repetirá la escena hasta dejar terminado el trabajo.

Durante la época de las cosechas, los menores trabajan, al igual que los adultos, sin diferencia alguna en razón de edad ni de sexo.

Muchos son los padres que no envían a sus hijos a las escuelas rurales; quienes lo hacen, aprueban que los menores interrumpan las labores escolares en las épocas en que las faenas agrícolas demanden su trabajo. Explicase así el fuerte ausentismo en las escuelas primarias ubicadas en las zonas agrícolas de los Andes.

Los menores aborígenes también trabajan en el *pastoreo*. Desde su primera infancia aprenden a apacentar el ganado en cuya compañía pasan todo el día. Cuidan las vacas, los toros, los cerdos, las ovejas, los chivos. Ayudan a las mujeres a ordeñar las vacas y a cuidar de las crías. Y luego, a lomo de burro y con grandes "porongos" van a la ciudad a vender la leche, ofreciéndola de puerta en puerta.

Se escoge también a los niños indios para que hagan de "espantapájaros" activos y agresores, en la época de las siembras para evitar que los pájaros se coman los granos depositados en los surcos y posteriormente para cuidar los sembríos en estado de madurez. Es costumbre levantar a los niños de sus camas, antes de que salga el sol, a las cinco de la mañana, para que vayan a "pajarear". Se proveen, para el efecto, de hondas, "cicotes", latas con piedras. Durante el día confeccionan espantapájaros llamados "aunaylos". Esta tarea no dura todo el día. Termina a las nueve de la mañana y por la tarde de cuatro a cinco, hora esta última en que los pájaros se van a dormir.

Los niños aborígenes trabajan también de "pongos" en el *servicio doméstico* de los gamonales, terratenientes o "principales" del lugar. Su condición no puede ser más triste. Laboran infatigablemente, sin remuneración ni descanso, agotando sus energías en trabajos excesivos.

En la *selva* la situación de los niños aborígenes es más miserable aún que en la sierra. Allí no hay escuelas y la acción de los misioneros, con ser muy plausible, es de muy limitados efectos por la inmensa vastedad de la región selvática.

Los niños, en las tribus, trabajan al igual que los adultos y en no pocas ocasiones, cuando sus padres les dan algún encargo que debe cumplirse en sitios distantes, van en canoas y realizan verdaderas proezas. Están familiarizados con todos los secretos de los ríos selváticos y son expertos en el manejo de las canoas y en desafiar, solos, los peligros de la región.

En las labores agrícolas los niños trabajan, también al igual que los adultos, en la medida de sus fuerzas. Siembran, cultivan y cosechan las yucas, el maíz, los platanales. Trabajan a destajo, como las mujeres, en el transporte del algodón en rama, tagua, barbasco y café. Son, asimismo, vendedores ambulantes de algunos productos. Desconocen, por lo general, los trabajos obreros porque rara vez se ve a un menor de edad como ayudante de albañil, carpintero, linotipista, etcétera. En cambio, al igual también que las mujeres, abundan los niños que trabajan en los servicios domésticos.

Todas las medidas legales protectoras del trabajo infantil están vigentes en las ciudades de la costa y en algunas de la sierra. Nada de eso llega a los campos. Nada se conoce, ni en los Andes, ni en la Amazonía, de los refectorios escolares, de la ración complementaria de la alimentación cotidiana infantil, de la garantía a los salarios familiares, del cuidado a la salud de los niños, de las leyes que protegen su trabajo. Todo eso es letra muerta en las mesetas andinas, en las quebradas, en las punas, en las "jalcas" y en la prodigiosa exuberancia de las selvas amazónicas.

En el agro andino el niño indio es sólo un pedazo de tierra; en las cordilleras vertebrales, es sólo un pedazo de roca; y en las junglas de la Amazonía, apenas si es una planta semoviente.